



CONCERTALB S.C.



INFORME FINAL

Evaluación de Consistencia y Resultados
PAEM 2023

Ramo General 33 FIV.- FORTAMUN Y
PARTICIPACIONES

Programa Presupuestario

P007.- Seguridad Pública

Ejercicio Fiscal 2022

Tenosique, Tabasco 30 de Octubre de 2023

Contrato No. **CP/44/2023**

DOCUMENTO ELABORADO Y COORDINADO POR:

M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA

CONCERTALB S.C.

CON LA COLABORACIÓN Y APOYO DE:

LIC. HELENA GUADALUPE CASTRO JARAMILLO

LIC. JORGE LUIS DE LA CRUZ FERIA

C. VANESSA NARCIA BROWN

FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN: 6 DE JULIO DE 2023

FECHA DE TERMINO: 30 DE OCTUBRE DE 2023

PRESENTACIÓN

Las disposiciones que regulan el gasto público mandatan a través de su normatividad, que los presupuestos que ejerzan los entes públicos, sean medibles a través de indicadores para resultados; y por tanto evaluables en cuanto a su uso y destino. Para ello, se establece la obligatoriedad de diseñar los programas presupuestarios conforme a las políticas y el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados. Conforme a esto, el municipio de Tenosique, Tabasco determinó en su Programa Anual de Evaluación Municipal 2023, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal, la ejecución de un proceso de Evaluación de Consistencia y Resultados a los recursos y acciones ejecutadas en el ejercicio fiscal 2022, con el programa presupuestario P007.- Seguridad Pública.

A través de este proceso de evaluación se analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión; a través de la evaluación de seis temas: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de Población atendida y Medición de Resultados.

El presente documento contiene el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados aplicado al Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2022, el cual se ha ejecutado observando los Términos de Referencia provistos por la citada unidad los cuáles se apegan a los dispuestos por el CONEVAL. Y su finalidad es conocer la operación integral del citado programa presupuestario, para poder determinar la aplicación y ejecución de los recursos y el avance en la disminución de carencias en la población atendida.



El informe final contiene al inicio un Resumen Ejecutivo con los principales resultados de la operación y resultados del programa presupuestario P007.- Seguridad Pública, y posteriormente se presenta un diagnóstico de la situación y carencias sociales que prevalecen en el municipio de Tenosique; para con posterioridad revisar a través de cada uno de los apartados antes mencionados la operación y funcionamiento de dicho programa. Concluyendo con una valoración final del mismo, un análisis FODA, y los principales hallazgos y resultados de la evaluación. El documento, en extenso, contiene los análisis y la información necesaria para contribuir en la mejora de la operación y aplicación de los recursos económicos de los que dispone el programa presupuestario P007.- Seguridad Pública. El cual busca hacer de Tenosique un municipio seguro y atractivo para la inversión en el que la ley y el estado garanticen condiciones equitativas para todas las personas.

Finalmente, es importante, dejar constancia de la disponibilidad del personal de las Direcciones de Programación y de Seguridad Pública, para proporcionar la información requerida y colaborar durante el proceso de la evaluación.



CONCERTALB S.C.



RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO.

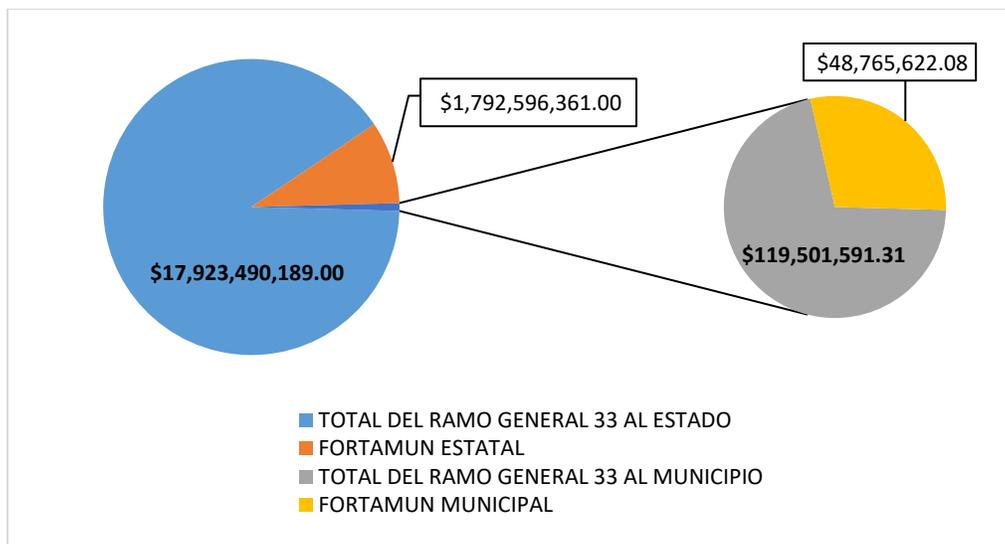
Derivado del Proceso de Evaluación de Consistencia y Resultados aplicado al Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública en su ejercicio Fiscal 2022, a través del cual se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación Municipal, PAEM 2023; determinado por la Unidad de Evaluación de Desempeño del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; se presentan los principales resultados del citado proceso; a través del cual se da cumplimiento a los dispositivos normativos previstos en los artículos 134, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46 fracción IV y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 80, 2º Párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Así también la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 21, que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. En ese orden de ideas para los resultados del presente Programa Presupuestario se considera como beneficiaria directa de los resultados del programa a toda la población del municipio, compuesta 62,310 habitantes, de los cuales 31,649 son mujeres y 30,661 son hombres.

Durante el ejercicio fiscal 2022, al estado de Tabasco se le asignaron recursos del Ramo General 33 por \$17,923,490,189.00 (diecisiete mil novecientos veinte tres millones cuatrocientos noventa mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los cuales se destinó al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal – FORTAMUN- : \$1,792,596,361.00 (Un mil setecientos noventa y dos millones quinientos noventa y seis mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), y conforme a esto el municipio

de Tenosique recibió del Ramo 33: un monto de \$119,501,591.31 (ciento diecinueve millones quinientos un mil quinientos noventa y un pesos 31/100 M.N.), de los cuales \$48,765,622.08 (cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos 08/100 M.N.) corresponden al FORTAMUN.

Ilustración 1. Recursos del Ramo 33 a Nivel Estatal y Municipal.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

La distribución y asignación de los Recursos del Fondo por fuente de financiamiento durante el ejercicio fiscal 2022, es la siguiente:

Tabla 1. Fuentes de Financiamiento del Pp P007.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES EJECUTADAS	LOCALIDADES	IMPORTE EJERCIDO	% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL Pp
Ramo General 33 FIV FORTAMUN	17	Tenosique de Pino Suarez	\$30,104,897.08	95.56
Participaciones	1	Tenosique de Pino Suarez	\$1,398,652.47	4.44%
TOTAL	18	1	\$31,503,549.55	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Dirección de Programación.

Los recursos del FORTAMUN ejecutados en 2022, se utilizaron en 17 acciones o rubros de gasto, para el pago de nómina, materiales y útiles de oficina, combustibles, vestuarios y uniformes, servicios de capacitación, seguros de bienes patrimoniales y servicios de mantenimiento de inmuebles y vehículos.

Tabla 2. Resumen del Destino del Gasto Asignado al Pp P007.

PROCEDENCIA	LOCALIDADES	DESCRIPCIÓN	TIPO DE GASTO DE OPERACIÓN	IMPORTE POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
RAMO 33 FORTAMUN	1	Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública	Nomina	\$22,098,135.26
			Materiales y útiles de oficina	\$301,722.22
			Productos alimenticios	\$64,674.00
			Materiales y artículos de construcción y reparación	\$8,653.13
			Fibras sintéticas, hules, plásticos y sus derivados	\$2,174.82
			Combustibles y lubricantes aditivos	\$2,168,167.88
			Vestuario y uniformes	\$2,014,084.80
			Prendas de protección personal	\$289,202.38
			Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$307,660.62
			Energía eléctrica	\$208,935.72
			Servicio telefónico	\$9,580.00
			Servicios de arrendamiento	\$232.00
			Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$98,141.43
			Servicios de capacitación	\$314,708.00
			Servicio de mantenimiento de inmuebles	\$1,699,352.28
			Servicio de mantenimiento de vehículos	\$181,274.28
			Seguro de bienes patrimoniales	\$338,197.66
Total			\$30,104,897.08	

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Dirección de Programación.

Tabla 3. Resumen del Destino del Gasto Asignado al Pp P007.

PROCEDENCIA	LOCALIDADES	DESCRIPCIÓN	TIPO DE GASTO DE OPERACIÓN	IMPORTE POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PARTICIPACIONES	1	Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública	Nomina	\$1,398,652.47
Total			Total	\$1,398,652.47

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Dirección de Programación.

RESULTADOS

Conforme a esto, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal tenemos que los rubros de ejecución de gasto son concordantes con lo dispuesto en esta normativa, así también es destacable que en cuanto a los registros e información económica; el municipio cumplimenta en su totalidad los criterios de homogeneidad, claridad, desagregación, estar completa y actualizada; cumpliendo con ello, con lo establecido en la *Guía De Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos*; lo que permite conocer e identificar con el detalle suficiente, cada recurso por fuente de financiamiento, tipo, uso, focalización, cobertura y destino.

Se presentan a continuación los principales hallazgos y recomendaciones de los aspectos evaluados del Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública, los cuales se mencionan a continuación:

I.1. APARTADO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

I.1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) **Problema Identificado:** El programa identifica de manera precisa el problema de seguridad en el municipio de Tenosique, Tabasco, formulándolo como un hecho negativo que puede ser revertido.
- b) **Diagnóstico Sustentado:** Se cuenta con un diagnóstico detallado del problema, respaldado por información de fuentes oficiales y normativas, como el Plan Municipal de Desarrollo y el Expediente Técnico de MML-MIR.
- c) **Justificación Teórica y Empírica:** El programa presenta una sólida justificación sustentada en documentos normativos a nivel federal, estatal y municipal, lo que respalda la intervención propuesta.
- d) **Vinculación y Alineación a Objetivos Municipales, Estatales y Nacionales:** Se establece claramente la alineación del propósito del

- programa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando coherencia y contribución a metas más amplias.
- e) **Vinculación Directa a los ODS de la Agenda 20-30:** Existe una vinculación directa del propósito del programa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, demostrando una conexión con la Agenda 2030 de la ONU.
 - f) **Definiciones e Identificación de Población:** La población a atender está claramente definida, desglosada por género y población indígena, lo que facilita la focalización de las acciones del programa.
 - g) **Registro de Beneficiarios:** Se cuenta con registros precisos de beneficiarios a través de informes policiales homologados, lo que facilita la identificación de personas que han recibido apoyo del programa.
 - h) **Información Socioeconómica Recolectada:** Se describe el procedimiento para recolectar información socioeconómica de beneficiarios, con énfasis en el uso de informes policiales y registros administrativos.
 - i) **Estructura Adecuada de la MIR:** La Matriz de Indicadores para Resultados presenta una estructura adecuada con objetivos claros, indicadores, metas y actividades que permiten monitorear el desempeño del programa.
 - j) **Fichas Técnicas de Indicadores a Nivel de FIN y de Propósito:** Las fichas técnicas de los indicadores contienen información detallada, cumpliendo con los criterios establecidos, como nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, etc.
 - k) **Metas Orientadas al Desempeño:** Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, no son laxas y son factibles considerando los recursos disponibles.

I.1.2. RECOMENDACIONES.

- a) **Colaboración Interinstitucional:** Existe la oportunidad de fortalecer la colaboración con otras instituciones y programas federales para abordar de manera más integral el problema de seguridad.



RESULTADOS

- b) **Seguimiento de Indicadores a Nivel de Componente y Actividades:** Se sugiere mejorar el seguimiento de indicadores a nivel de componente y actividades para obtener una visión más completa del logro de los objetivos.
- c) **Riesgos Externos no Identificados:** La MIR identifica supuestos como riesgos externos, pero puede ser beneficioso explorar y documentar más detalladamente posibles amenazas externas que puedan afectar el programa.

I.1.3. CONCLUSIÓN DEL APARTADO

El programa presenta una base sólida con una clara identificación del problema, un diagnóstico sustentado y una justificación robusta. La vinculación con objetivos sectoriales y la Agenda 20-30 es una fortaleza, al igual que la definición detallada de la población objetivo y el registro de beneficiarios. Sin embargo, se sugiere mejorar el seguimiento de indicadores a niveles más detallados y considerar riesgos externos adicionales. Además, existe una oportunidad para fortalecer la colaboración interinstitucional y ampliar el registro de beneficiarios.



I.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.

I.2.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) **Planeación Estratégica:** El programa cuenta con un plan estratégico institucionalizado que sigue un procedimiento establecido en un documento. Este plan contempla el mediano y largo plazo, establece los resultados que se quieren alcanzar y cuenta con indicadores para medir avances.
- b) **Planes de Trabajo Anuales:** Existe un Programa Operativo Municipal (POM) anual que detalla el marco legal, diagnóstico, propósito, objetivos, metas, y otros elementos esenciales para la correcta operación del programa. Este plan se actualiza anualmente.
- c) **Uso de Informes Externos:** Se utiliza información de evaluaciones externas, aunque se destaca que la última evaluación aplicada a recursos del Fondo IV data del ejercicio 2018.
- d) **Oportunidad de Mejora Continua:** Se sugiere la aplicación continua de evaluaciones de desempeño al programa, especialmente al Fondo IV (FORTAMUN), para evaluar su aplicación, operación y resultados. Esto podría mejorar la eficacia del programa y permitir ajustes basados en evaluaciones recientes.
- e) **Evaluaciones Recientes:** No se ha realizado una evaluación reciente al Programa Presupuestario P007 - Seguridad Pública, lo que podría limitar la capacidad de identificar áreas de mejora y optimización.
- f) **Solventación de Aspectos Susceptibles de Mejora:** No se puede determinar el porcentaje de aspectos susceptibles de mejora solventados en los últimos tres años debido a la falta de información específica y a la ausencia de una agenda de mejora relacionada con programas que hayan ejecutado recursos del Fondo IV.



I.2.2. RECOMENDACIONES.

- a) **Revisión y Evaluación Externa Limitada:** Si no se realizan evaluaciones de manera regular, se afectará el seguimiento de los resultados; y no se dará continuidad a la retroalimentación de mejoras al Programa Presupuestario y su operación.
- b) **Sugerencias de Evaluación:** se recomienda la aplicación de evaluaciones de desempeño al Fondo IV (FORTAMUN) con una comparativa de al menos los últimos tres ejercicios fiscales para obtener una visión más completa de su aplicación, operación y resultados en ese periodo y determinar su comportamiento.
- c) **Aspectos Susceptibles de Mejora:** Se recomienda realizar una revisión más detallada de los aspectos susceptibles de mejora, considerando la temporalidad y asegurando que se cumplan los requisitos establecidos en los documentos institucionales.

I.2.3. CONCLUSIÓN DEL APARTADO

El Programa Presupuestario P007 - Seguridad Pública muestra fortalezas en su planeación estratégica y en la elaboración de planes operativos anuales. Sin embargo, enfrenta desafíos relacionados con la falta de evaluaciones recientes y la solventación de aspectos susceptibles de mejora. Se sugiere una mayor atención a la evaluación continua y la revisión de los aspectos susceptibles de mejora para fortalecer la efectividad y eficiencia del programa.



I.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

I.3.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) **Cobertura Documentada:** El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada, lo que indica una planificación y enfoque estructurado para atender a su población objetivo.
- b) **Inclusión de Definición de Población Objetivo:** La estrategia incluye la definición clara de la población objetivo, abarcando todos los habitantes del municipio, independientemente de género, edad o lengua indígena.
- c) **Congruencia con Diseño y Diagnóstico:** La estrategia es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, lo que sugiere una alineación coherente entre la planificación y la realidad identificada en el diagnóstico.
- d) **Información Sustentada:** La estrategia se sustenta en datos concretos, como el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la ENVIPE y el Semáforo Delictivo Estatal. Esto proporciona una base sólida para la identificación de la población objetivo.
- e) **Enfoque en Zonas de Alta Incidencia Delictiva:** La estrategia se enfoca en atender zonas con un alto índice de incidencia delictiva, lo que sugiere una respuesta proactiva a las necesidades de seguridad en áreas específicas.

I.3.2. RECOMENDACIONES.

- a) **Limitación en Detalle de Cobertura:** Aunque se describe la atención a 50 zonas rurales y 41 colonias y fraccionamientos en la zona urbana, la información detallada sobre la cobertura y acciones específicas no está disponible debido a la sensibilidad de los datos. La limitación en la divulgación detallada de la cobertura y acciones debido a la sensibilidad de los datos puede generar desconfianza y dudas en la percepción de la transparencia del programa.

RESULTADOS

b) **Posible Mal Interpretación y Confusión de Órganos de Verificación y**

Control: Las limitaciones en cuanto a la divulgación de la cobertura y zonas de atención con el Programa Presupuestario, o la precisión de población identificada como potencial y objetivo, puede en un momento dado afectar la confianza de la comunidad y de los órganos de control. Sin embargo, dadas las condiciones de inseguridad que vive el país en general y la ubicación geográfica del municipio que pertenece a una franja fronteriza con una alta movilidad de personas migrantes, se considera válido y adecuado el criterio de cuidar y proteger la información inherente a la cobertura y focalización del programa presupuestario, por contener información sensible.

I.3.3. CONCLUSIÓN DEL APARTADO

El programa muestra fortalezas en la planificación y documentación de su estrategia de cobertura, enfrenta desafíos en la divulgación detallada de acciones que son legítimamente válidas. Solo se recomienda, generar información estadística puntual y que garantice la transparencia sin comprometer la seguridad, pero que sirva para el diseño de estudios y propuestas en seguridad con la base de información estadística real, y adecuada a la zona.

I.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

I.4.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) **Procesos Bien Establecidos:** La existencia de diagramas de flujo detallados muestra una clara definición de los procesos en el programa.
- b) **Información Sistematizada:** El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de necesidades existentes y la evolución del gasto, lo cual es crucial para la toma de decisiones informadas.

- c) **Regulaciones Normativas Suficientes y Protocolos Claros:** La existencia de normativas, protocolos y manuales de operación proporciona un marco claro para la ejecución de proyectos, así como para la selección de áreas y programas a ejecutar.
- d) **Uso de Tecnología:** La utilización de sistemas informáticos como Plataforma México y el Registro Nacional de Detenciones demuestra una oportunidad para aprovechar la tecnología en la gestión de información y ejecución de proyectos.
- e) **Estrategia Nacional de Seguridad Pública:** La alineación del programa con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública brinda una oportunidad para obtener respaldo y recursos adicionales del Gobierno Federal.
- f) **Transparencia y Participación Ciudadana:** La existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas puede ser aprovechada para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

I.4.2. RECOMENDACIONES.

- a) Reforzar la seguridad pública mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.
- b) Robustecer el estado de fuerza con el incremento de número de policías activos.
- c) Destinar mayores recursos al equipamiento y dotación de enseres, bienes y equipos para la Seguridad Pública Municipal .
- d) Destinar recursos al fortalecimiento y mejora de habilidades de los cuerpos de seguridad mediante la capacitación constante y desarrollo de habilidades.
- e) Para abatir o disminuir los riesgos que ocasionan las limitaciones presupuestarias que resultan de la dependencia de fuentes específicas de financiamiento, como el Ramo General 33 FIV FORTAMUN y Participaciones, podría hacer que el programa sea vulnerable a cambios en los presupuestos asignados. Se sugiere la ejecución de convenios con

RESULTADOS

diferentes actores tanto públicos como privados para mejorar la colaboración institucional y abatir las carencias y rezagos existentes en las áreas policiales.

- f) Para abatir la incidencia de los factores externos, como las alteraciones sociales adversas y las crisis de valores familiares que pueden generar cambios constantes en la seguridad pública, e incrementar los índices de violencia, se sugiere que se desarrollen programas conjuntos de prevención de adicciones, de la violencia y la delincuencia con diferentes actores como: Sector de Educación, Sector Salud e instituciones encargadas de la promoción del Deporte, la Cultura y el Arte en el municipio.

I.4.3. CONCLUSIÓN DEL APARTADO

En resumen, el programa presupuestario P007.- Seguridad Pública tiene una base sólida con procesos bien definidos y normativas claras. Sin embargo, hay áreas de mejora identificadas, como la necesidad de mayor detalle en el seguimiento de indicadores y la posibilidad de adaptarse a cambios y riesgos psicosociales que son multifactoriales y que afectan la seguridad interna del municipio, propiciando la generación de violencia y dificultando que la incidencia delictiva disminuya.

En cuanto a los registros económicos del programa presupuestario, se determina que la información de gasto cumple con los criterios de homogeneidad, claridad, desagregación, estar completa y actualizada; cumpliendo con ello, con lo establecido en la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos; lo que permite conocer e identificar con el detalle suficiente, cada recurso por fuente de financiamiento, tipo, focalización y cobertura.



I.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.

I.5.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) El programa presupuestario no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

I.5.2. CONCLUSIÓN DEL APARTADO

Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita medir o conocer el grado de satisfacción de la población respecto del desempeño de las tareas de seguridad pública en la municipalidad.

I.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.

I.6.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) El programa cuenta con fichas técnicas de avance de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que proporciona un marco estructurado para medir el rendimiento.
- b) Se utilizan estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para respaldar los resultados del programa, brindando una fuente adicional de información.
- c) El programa ha logrado avances positivos, como la disminución de hasta un 6% de la incidencia delictiva en el municipio y el cumplimiento del 100% en el porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas.
- d) La disponibilidad de información actualizada y pública en la página electrónica del Ayuntamiento aumenta la transparencia y la rendición de cuentas del programa.

RESULTADOS

- e) La carencia de una evaluación de impacto limita la capacidad del programa para demostrar resultados concretos y verificar la eficacia de sus intervenciones.
- f) La ausencia de información sobre evaluaciones recientes al Programa Presupuestario dificulta la comprensión completa de los resultados obtenidos en evaluaciones externas.
- g) La falta de evaluaciones recientes puede afectar la capacidad del programa para adaptarse a cambios en las necesidades de la población y garantizar una intervención efectiva.
- h) La carencia de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares limita la capacidad del programa para aprender de mejores prácticas y experiencias exitosas de otros lugares.

I.6.2. RECOMENDACIONES.

- a) Realizar evaluaciones periódicas que no sean de impacto para monitorear y mejorar continuamente el rendimiento del programa.
- b) Actualizar y mantener la información en la página electrónica del Ayuntamiento para aumentar la transparencia y permitir un fácil acceso a la información estadística por parte de la ciudadanía.
- c) Considerar la posibilidad de realizar nuevas evaluaciones de impacto para demostrar de manera sólida los resultados y la efectividad del programa.
- d) Buscar oportunidades para aprender de experiencias similares a nivel nacional e internacional para mejorar las estrategias y enfoques del programa.



I.6.3. CONCLUSIÓN DEL APARTADO

El programa demuestra una estructura sólida con fichas técnicas y respaldo estadístico, evidenciando avances positivos, como la reducción del 6% en la incidencia delictiva. Sin embargo, la falta de evaluación de impacto y la escasez de datos recientes y estudios internacionales son desafíos críticos. Se recomienda realizar evaluaciones periódicas y buscar aprendizaje a nivel nacional e internacional para optimizar la eficacia y adaptabilidad del programa. Estas acciones impulsarán la transparencia y garantizarán respuestas más efectivas a las cambiantes necesidades de la sociedad.

I.7. VALORACIÓN FINAL.

La conclusión de la Valoración del Programa Presupuestario P007, en su ejercicio 2022, de manera resumida es que se alcanza una calificación de **0.843137**, es decir: hay un 84% de cumplimiento de los criterios de Diseño, Planeación, Cobertura y Focalización, Operación y Resultados del Programa; al haber obtenido 43 puntos disponibles de un total de 51; y un nivel medio de 3. Considerando que en el avance de cumplimiento de indicadores a nivel de FIN, el programa presupuestario ha logrado una disminución del 6% del Índice Delictivo Municipal, y a nivel de Propósito el indicador nos muestra que durante el ejercicio 2022, el 100% de las metas propuestas se cumplieron al lograr atender la totalidad de las llamadas de auxilio, emergencia y denuncias presentadas.



II. ÍNDICE.

PRESENTACIÓN.....	1
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
I.1. APARTADO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.	8
I.1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	8
I.1.2. RECOMENDACIONES.....	9
I.1.3. CONCLUSIÓN DEL APARTADO	10
I.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.	11
I.2.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	11
I.2.2. RECOMENDACIONES.....	12
I.2.3. CONCLUSIÓN DEL APARTADO	12
I.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA....	13
I.3.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	13
I.3.2. RECOMENDACIONES.....	13
I.3.3. CONCLUSIÓN DEL APARTADO	14
I.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	14
I.4.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	14
I.4.2. RECOMENDACIONES.....	15
I.4.3. CONCLUSIÓN DEL APARTADO	16
I.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.	17
I.5.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	17



RESULTADOS

I.5.2. CONCLUSIÓN DEL APARTADO	17
I.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	17
I.6.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	17
I.6.2. RECOMENDACIONES.....	18
I.6.3. CONCLUSIÓN DEL APARTADO	19
I.7. VALORACIÓN FINAL.	19
II. ÍNDICE.....	21
II.1. ÍNDICE DE TABLAS.	27
II.2. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.	30
III. ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.	33
IV. INTRODUCCIÓN.....	39
V. MARCO NORMATIVO.	41
V.1. NORMATIVIDAD FEDERAL.	41
V.2. NORMATIVIDAD ESTATAL.	42
V.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL.	43
VI. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.....	45
VI.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.....	45
VII. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	46
VIII. ALCANCES.....	46
IX. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.	47
X. DATOS GENERALES DEL ENTE Y DEL FONDO A EVALUAR.	48
X.1. DATOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.....	48



X.2. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	49
X.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.	51
X.4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS PP'S..	59
X.5.1.1. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL RAMO GENERAL 33 EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.....	60
X.5.1.2. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	63
X.5.1.3. CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE TABASCO Y EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	64
X.6. PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE ATENDER.	66
XI. APARTADO DE DISEÑO.....	71
XI.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.	71
XI.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.....	74
XI.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	80
XI.4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	85
XI.5. ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	87
XI.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.	91
XII. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.	95
XII.1. INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN.....	95



RESULTADOS

XII.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	98
XII.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.	101
XIII. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.	107
XIII.1. ANÁLISIS DE COBERTURA.	107
XIV. APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.	113
XIV.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.	113
XIV.2. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.....	113
XIV.3. SELECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS A EJECUTAR.	117
XIV.4. TIPOS DE OBRAS O PROYECTOS A EJECUTAR.	119
XIV.5. EJECUCIÓN.....	121
XIV.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.....	123
XIV.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.	123
XIV.8. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.	124
XIV.9. ECONOMÍA.....	128
XIV.10. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	128
XIV.11. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.....	130
XIV.12. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....	133
XV. APARTADO DE LA PERCEPCIÓN ATENDIDA.....	137
XVI. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	141
XVII. ANÁLISIS FODA.....	149



XVIII. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	155
XVIII.1. APARTADO DE DISEÑO.....	155
XVIII.1.1. HALLAZGOS	155
XVIII.1.2. RECOMENDACIONES	156
XVIII.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS. .	156
XVIII.2.1. HALLAZGOS	156
XVIII.2.2. RECOMENDACIONES	156
XVIII.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	157
XVIII.3.1. HALLAZGOS	157
XVIII.3.2. RECOMENDACIONES	157
XVIII.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	157
XVIII.4.1. HALLAZGOS	157
XVIII.4.2. RECOMENDACIONES	158
XVIII.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.....	158
XVIII.5.1. HALLAZGOS	158
XVIII.5.2. RECOMENDACIONES	158
XVIII.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	159
XVIII.6.1. HALLAZGOS	159
XVIII.6.2. RECOMENDACIONES	159
XIX. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	163
XX. ANEXOS.....	167



RESULTADOS

ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.	167
ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.	168
ANEXO II.2. DESGLOSE DE ACCIONES REALIZADAS DEL PP P007.- SEGURIDAD PÚBLICA.	169
ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.	170
ANEXO IV. INDICADORES.	176
ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.	182
ANEXO VI. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	183
ANEXO VII. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.	184
ANEXO VIII. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.	185
ANEXO IX. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.	186
ANEXO X. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.	187
ANEXO XI. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	188
ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.	189
ANEXO XII.1. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS.	189



ANEXO XII.2. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.....	190
ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.....	191
ANEXO XIV. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.	193
ANEXO XV. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	196
ANEXO XVI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.	196
XXI. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.	199

II.1. ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Fuentes de Financiamiento del Pp P007.....	6
Tabla 2. Resumen del Destino del Gasto Asignado al Pp P007.	7
Tabla 3. Resumen del Destino del Gasto Asignado al Pp P007.	7
Tabla 4. Análisis de Apartados del Proceso de Evaluación.	47
Tabla 5. Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Tenosique, Tabasco en 2022.	50
Tabla 6. Comparativa del Índice de Pobreza del Municipio en Relación al Estado de Tabasco.....	51
Tabla 7. Situación de Pobreza y Rezago Social en el Estado de Tabasco en 2022.	53
Tabla 8. Situación de Pobreza y Rezago Social en el Municipio de Tenosique en 2022.	55



RESULTADOS

Tabla 9. Comparativa de Carencias Presentadas por el Municipio de Tenosique en Relación al Estado de Tabasco en 2022.....	56
Tabla 10. Comparativa de Evolución de la Población en Pobreza Extrema a Nivel Municipal en Tabasco 2015-2020.	58
Tabla 11. Fuente: Asignación de Presupuesto del Ramo General 33, para el Ejercicio Fiscal 2022.	60
Tabla 12. Asignación del Presupuesto del Ramo General 33 para el Municipio de Tenosique	62
Tabla 13. Datos del Titular del Ente.	66
Tabla 14. Datos del Operador del Programa Presupuestario P007.....	66
Tabla 15. Ficha Técnica de Identificación del Programa P007.....	67
Tabla 16. Alineación Programática con el PDM 2021 – 2024.....	75
Tabla 17. Alineación Programática con el Programa Sectorial de Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019 – 2024.....	76
Tabla 18. Alineación Programática con el PND 2019 – 2024.	77
Tabla 19. Alineación Programática con el PLED 2019 – 2024.	78
Tabla 20. Alineación Programática con los ODS.....	79
Tabla 21. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.	89
Tabla 22. Análisis de la Lógica Horizontal de la MIR.	89
Tabla 23. Evaluaciones Realizadas al Pp P007 Correspondientes al Municipio de Tenosique, Tabasco.....	99
Tabla 24. Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo.....	108
Tabla 25. Matriz de Involucrados del Pp P007.- Seguridad Pública.....	124
Tabla 26. Clasificación del Gasto del Pp P007.....	126
Tabla 27. Resumen del Destino del Gasto Asignado al Pp P007.	127
Tabla 28. Resumen del Destino del Gasto Asignado al Pp P007.	127
Tabla 29. Fuentes de Financiamiento del Pp P007.....	128
Tabla 30. Sistemas de Información Utilizados por el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.....	129



Tabla 31. Cumplimiento de Metas del Pp P007.....	130
Tabla 32. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.	149
Tabla 33. Valoración Final del Pp P007.	163
Tabla 34. Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Pp P007.	167
Tabla 35. Obras Realizadas en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Tenosique, Tabasco.....	168
Tabla 36. Desglose de Acciones Realizadas del Pp P007 con Recursos del Ramo General 33.....	169
Tabla 37. Desglose de Acciones Realizadas del Pp P007 con Recursos de Participaciones.....	169
Tabla 38. Resumen de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp P007.	170
Tabla 39. MIR del Pp P007.	171
Tabla 40. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMA.....	176
Tabla 41. Indicador del Fin del Pp P007.	177
Tabla 42. Indicador del Propósito del Pp P007.....	178
Tabla 43. Indicador del Componente 01 del Pp P007.....	179
Tabla 44. Indicador de la Actividad C0101 del Pp P007.....	180
Tabla 45. Indicador de la Actividad C0102 del Pp P007.....	181
Tabla 46. Metas del Pp P007.....	182
Tabla 47. Complementariedades del Pp P007.....	183
Tabla 48. Resultado de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.	184
Tabla 49. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	185
Tabla 50. Análisis de Recomendaciones Atendidas.	186
Tabla 51. Evolución de la Cobertura del Pp P007.....	187
Tabla 52. Población Atendida de las Zonas de Atención Prioritaria por el Pp P007.....	188
Tabla 53. Desglose de Gastos del Pp P007.....	191



RESULTADOS

Tabla 54. Cumplimiento de Metas del Pp P007.....	193
Tabla 55. Cumplimiento de Metas del Pp P007.....	193
Tabla 56. Descripción de la Evaluación.....	199
Tabla 57. Principales Hallazgos de la Evaluación.	200
Tabla 58. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.	204
Tabla 59. Datos de la Instancia Evaluadora.	206
Tabla 60. Identificación del Programa Presupuestario.	207
Tabla 61. Datos de Contratación de la Evaluación.....	207
Tabla 62. Difusión de la Evaluación.....	207

II.2. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1. Recursos del Ramo 33 a Nivel Estatal y Municipal.	6
Ilustración 2. Infografía del Municipio de Tenosique, Tabasco.....	50
Ilustración 3. Comparativa del índice de pobreza del municipio en relación al Estado de Tabasco.....	52
Ilustración 4. Gráfica de las Carencias que Presenta el Estado de Tabasco en 2022.	54
Ilustración 5. Gráfica de las Carencias que Presenta el Municipio de Tenosique en 2022.	55
Ilustración 6. Gráfica Comparativa de las Carencias que Presenta el Estado de Tabasco y el Municipio de Tenosique en 2022.	57
Ilustración 7. Asignación de Presupuesto de Ramo 33	61
Ilustración 8. Distribución del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenosique para el Ejercicio Fiscal 2022.....	62
Ilustración 9. Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación.....	64
Ilustración 10. Delitos con mayor incidencia en el Municipio de Tenosique 2022.	65
Ilustración 11. Árbol de Problemas del Pp P007.	73



Ilustración 12. Diagrama de Procesos para la Asignación y Destino de Recursos.....	189
Ilustración 13. Diagrama de Procesos para la Asignación y Ejecución de Recursos.....	190



III. ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.

ASM. – Aspectos Susceptibles de Mejora.

ANÁLISIS DE GABINETE. – Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

BIENESTAR. – Secretaria de Bienestar.

BUENAS PRÁCTICAS. – Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos y programas.

CEE. – Consejo Estatal de Evaluación.

CONAC. – Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONCERTALB S.C. – La consultoría evaluadora externa, responsable de la ejecución de los trabajos de evaluación.

CONEVAL. – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CUELLOS DE BOTELLA. – Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o tramites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo o el programa para alcanzar sus objetivos.

DEPENDENCIAS. – Las dependencias de la Administración Pública Municipal de Tenosique, Tabasco.

DIAGNÓSTICO. – Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

DOF. – Diario Oficial de la Federación.



RESULTADOS

DSPM. – Dirección de Seguridad Pública Municipal.

ENTE PÚBLICO. – Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; los órganos autónomos del Estado; los Ayuntamientos de los Municipios del Estado; las entidades de la Administración Pública Paraestatal ya sean estatales o municipales.

ENVIPE.– La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) es una encuesta realizada en México por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con el objetivo de recopilar datos sobre la victimización, la percepción de seguridad pública y la confianza en las instituciones de seguridad.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA. – Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente que definen, ordenan y clasifican las acciones a realizar por los ejecutores del gasto público estatal y municipal, para alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo; delimitando la aplicación del gasto y permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

EVALUACIÓN. – Análisis sistemático y objetivo de los programas gubernamentales y recursos federales transferidos al municipio de Tenosique, Tabasco, que tiene por objetivo determinar la pertinencia, logro y cumplimiento de las metas propuestas; así como determinar el resultados e impacto de la aplicación de recursos económicos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS. – Análisis del diseño y el desempeño global de las políticas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, con base en la Matriz de Indicadores de Resultados.

EVALUACIONES EXTERNAS. – Proceso de análisis del diseño, implementación y resultados de un programa o fondo, que sea llevado a cabo por instituciones externas a la estructura administrativa interna del municipio de Tenosique, Tabasco.



Entendiéndose estas como personas físicas o morales, instituciones académicas o asociaciones civiles con experiencia en evaluación de políticas públicas.

FORTAMUN. – Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

FODA. – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FUNCIÓN PÚBLICA. – Secretaría de la Función Pública.

GESTIÓN. – Es el desempeño de los entes públicos basado en un conjunto de decisiones orientadas a coordinar y potenciar los recursos públicos, incluidos los recursos humanos y desarrollar e impulsar medios alternativos para alcanzar metas individuales y colectivas.

GESTIÓN PARA RESULTADOS. – Modelo de cultura organizacional, directiva y de Gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, cuyo interés es tener impacto en el Valor Público.

INDICADORES DE DESEMPEÑO. – Expresión cuantitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Gestión para Resultados, los cuales se dividen en dos categorías: Indicadores Estratégicos e Indicadores de Gestión.

INDICADORES DE GESTIÓN. – Miden el avance y logro de los procesos y actividades que realizan los Entes Públicos, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados a la sociedad.

INDICADORES ESTRATÉGICOS. – Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios a través de una medición directa en la población o área de enfoque; contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

INEGI. – Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

IPH.- Informe Policial Homologado.

LCF. – Ley de Coordinación Fiscal.



RESULTADOS

LEPPPET. – Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.

LFPRH. – Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG. – Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LMCMMLIDEPM. – Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales.

LOMET. – Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

LPE. – Ley de Planeación del Estado.

LPRHETM. – Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

META. – Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

MIR. – Matriz de Indicadores para Resultados. – Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos previstos en un programa presupuestario.

ML-MIR. – Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados. – Son las herramientas metodológicas para la integración de la MIR de un programa presupuestario.

MML. – Metodología de Marco Lógico. – Conjunto de herramientas a través de las cuales se facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Y permite presentar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

ODS. – Objetivos para el Desarrollo Sostenible.



PAEM. – Programa Anual de Evaluación Municipal. – Documento en el que se contienen las bases para la evaluación y seguimiento de los fondos y programas presupuestarios conforme a las directrices establecidas en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.

PbR. – Presupuesto basado en Resultados; Metodología utilizada para la integración de los presupuestos de egresos estatal y municipales con base en una definición clara y sencilla de los objetivos, así como de los resultados proyectados y alcanzados en el ejercicio del gasto público.

PDM. – Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024.

PEEDET. – Padrón de Evaluadores Externos de Desempeño del Estado de Tabasco a que se refiere la fracción IX del Artículo 16 Quater de la Ley de Planeación del Estado.

PLED. – Plan Estatal de Desarrollo.

PO. – Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

POM. – Programa Operativo Municipal.

Pp. – Programa Presupuestario. – Categoría que permite organizar de manera representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas municipales, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

PROCESO PRESUPUESTARIO. – El conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, evaluación, presupuestación, ejercicio, control y seguimiento evaluación.

PROGRAMAS MUNICIPALES. – A los relativos a funciones sustantivas del gobierno municipal.

SEED. – Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. – Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del



RESULTADOS

desempeño de los programas y proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados e impacto de la aplicación de los recursos públicos.

SFP. – Secretaría de la Función Pública.

SHCP. – Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT. – Sistema de Recursos Federales Transferidos. – Conjunto de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos operado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

TdR. – Términos de Referencia.

TRABAJO DE CAMPO. – Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin destacar técnicas de análisis cuantitativo.

UEDM. – Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal. – El órgano técnico previsto en el artículo 7°. De la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios encargado de la atención y desahogo de los asuntos relacionados con la evaluación del desempeño y la implementación y cumplimiento de las directrices de Presupuesto Basado en Resultados en el municipio.

UR. – Unidad Responsable. – Es el área administrativa que por disposición de ley está obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra en función de los recursos para el cumplimiento de los planes y programas del trabajo del ente municipal.



IV. INTRODUCCIÓN.

El CONEVAL establece que *“La evaluación de la política social en México y de la política pública en general, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que todavía aquejan al país”*¹. Existen 8 diferentes tipos de evaluaciones del desempeño, y en esta ocasión se utilizará una de tipo consistencia y resultados la cual sirve para revisar los aspectos operativos de los programas presupuestarios con la finalidad de determinar la efectividad de las políticas públicas que les han dado origen, y poder medir, en qué medida la aplicación de los recursos económicos dispuestos para el programa presupuestario P007.- Seguridad Pública pueden disminuir los índices delictivos en el municipio.

Por ello, y conforme a las Metodologías de Marco Lógico y en apego a la normatividad que regula el gasto público, se presenta en este documento la revisión detallada y minuciosa de los aspectos de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura, focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados del programa presupuestario P007.- Seguridad Pública. Para determinar su incidencia en la disminución de los índices delictivos en el municipio y el nivel de cumplimiento de los objetivos, conforme a su propósito; su contribución a las metas municipales, estatales y nacionales. Así como el nivel de vinculación a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30.

¹ Disponible para su consulta en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluacion.aspx>



V. MARCO NORMATIVO.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 134 que: *“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios, y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”. Por lo que en cumplimiento a lo antes expuesto y a las leyes secundarias que derivan de este precepto constitucional, se desglosa a continuación el marco regulatorio que es imperativo observar en el ejercicio de los recursos materia de esta evaluación:

V.1. NORMATIVIDAD FEDERAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 26, 115 y 134 (DOF 06 – 06 – 2023).
- Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 33, 48 y 49 (DOF 30 – 01 – 2018).
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (DOF 10 – 05 – 2022).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 27, 45, 78, 85, 86, 110 fracción V, y 111 (DOF 26 – 06 – 2023).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (DOF 30 – 01 – 2018).
- Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 18,72 al 80 (DOF 11 – 05 – 2022).

RESULTADOS

- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (29 de febrero de 2016).
- Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas (DOF 23 – 12 – 2015).
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (31 de marzo de 2008).
- Acuerdo por el que se modifican Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados el 30 de marzo de 2007 (DOF 09 – 10 – 2007).
- Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 (DOF 25 – 04 – 2013).
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022 (29 de noviembre de 2021).

V.2. NORMATIVIDAD ESTATAL.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 76 y 79 (P.O. 8430; 21 de junio de 2023).
- Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco (P.O. Extraordinario 232; 21 de diciembre de 2021).
- Ley de Desarrollo Social del Estado, de los artículos 46 al 50 (P.O. No. 8057 Suplemento N; 23 de noviembre de 2019).
- Ley de Planeación del Estado, en sus artículos 16, 16 BIS, 16 Quater y 17 (P.O. Ordinario 7998; 01 de mayo de 2019).



- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en su artículo 80 (P.O. Extraordinario 232; 21 de diciembre de 2021).
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco (P.O. No. 8202 Suplemento B; 14 de abril de 2021).

V.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL.

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco (P.O. No. 8464; 18 de octubre de 2023).
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Tenosique, Tabasco (P.O. No. 8297 Suplemento D; 12 de marzo de 2022).



VI. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario: **P007.- Seguridad Pública**, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.

VI.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado².

² **Nota:** El apartado de Objetivos, así como la Metodología, fueron tomados del modelo de TdR, establecidos por el CONEVAL, en sus páginas 1,2 y 7 respectivamente. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf

RESULTADOS

Los objetivos propuestos anteriormente se cumplen a través de la entrega de este Informe Final, el cual presenta los principales hallazgos y resultados de la ejecución del programa presupuestario P007 - Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2022. La información contenida en este informe permitirá al Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, identificar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y a partir de estos resultados, definir una agenda de mejora. Esto impulsará la consolidación y la implementación de una Gestión Basada en Resultados, garantizando un enfoque estratégico y eficaz en la toma de decisiones.

VII. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realizó mayormente a través de un análisis de gabinete³ con base en la información documental y electrónica provista por la Dirección de Programación, y la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como con información adicional obtenida mediante las entrevistas y reuniones de trabajo celebradas con el ente y que sirven para dotar de solidez técnica estos resultados.

VIII. ALCANCES.

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa presupuestario, orientado hacia resultados. Además de proveer la información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del programa.

³ **Nota:** el apartado de objetivos, así como la metodología, fueron tomados del modelo de TdR, establecidos por el CONEVAL, en su página 7. Información disponible para consulta en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf



IX. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.

Como se ha venido mencionando, esta evaluación de Consistencia y Resultados se ejecutó en apego a las directrices establecidas por el CONEVAL⁴ y con base en los términos de referencia aplicables a este tipo de evaluaciones. Para ello se aplicó a las Direcciones de Programación y de Seguridad Pública Municipal un cuestionario de 51 preguntas, con la estructura siguiente:

Tabla 4. Análisis de Apartados del Proceso de Evaluación.

APARTADO	OBJETIVIDAD	PREGUNTAS	PUNTAJE
Diseño	Análisis de la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	1 - 13	13
Planeación y Orientación a Resultados	Identificación de los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados con los que cuenta el programa.	14 – 22	9
Cobertura y Focalización	Analiza la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, así como los avances obtenidos en el ejercicio fiscal evaluado.	23 – 25	3
Operación	Análisis de los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario o en la normatividad establecida , así como en los sistemas de información con los que cuenta el programa y que permiten una rendición de cuentas.	26 – 42	17
Percepción de la Población Atendida	Revisa la existencia de mecanismos que permitan conocer la percepción de la población atendida con el programa presupuestario e identifica los instrumentos empleados para recolectar la información y medir el grado de satisfacción.	43	1
Medición de Resultados	Estudia los resultados finales del programa presupuestario respecto de la atención dada a los destinatarios finales del programa y los avances obtenidos en la disminución de problemáticas mediante la aplicación de los recursos del programa presupuestario.	44 – 51	8
TOTAL			51

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

⁴ Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, CONEVAL, página 7. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf

**RESULTADOS**

Adicionalmente se revisó y analizó información documental y electrónica, provista por el ente, consistente en:

- Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2021 – 2024;
- Programa Operativo Municipal (POM 2022), del Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública;
- Expediente Técnico de MML – MIR del Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública;
- Actas e informes de gastos y operación del recurso;
- Documentos normativos, registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública;
- Sitio web del Ayuntamiento; y,
- Evidencias de cumplimiento de informes.

X. DATOS GENERALES DEL ENTE Y DEL FONDO A EVALUAR.**X.1. DATOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.**

El municipio de Tenosique está ubicado en la cuarta región del estado de Tabasco, conocida como Región de Los Ríos, al sureste de la ciudad de Villahermosa, a una distancia de 211 km, contando con una extensión territorial de 1,882.86 km^2 ⁵. Su territorio representa el 7.62% del territorio perteneciente al estado de Tabasco, lo que lo ubica en el 6° lugar a nivel estado. Colinda así al norte con el municipio de Balancán; al este con el municipio de Balancán y la República de Guatemala; al sur con la República de Guatemala y el estado de Chiapas; al oeste con el estado de Chiapas y el municipio de Emiliano Zapata.

⁵ **Fuente:** Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2021-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 12 de marzo de 2022. Disponible en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2841>



El municipio de Tenosique representa a nivel nacional uno de los más importantes de la Frontera Sur de México; ya que comparte aproximadamente 52 kilómetros de límite fronterizo con el vecino estado de Guatemala, sumado a que en la actualidad es parte de uno de los grandes proyectos de infraestructura nacional, como lo es el Tren Maya, con lo cual se espera que se genere una derrama económica en el municipio lo cual elevará la calidad de vida de los habitantes de la región; además de incrementar la conectividad en la zona sur del país .

Su cabecera municipal es la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, cuenta con una división territorial compuesta de 1 ciudad o cabecera municipal (31 colonias y 10 fraccionamientos), 1 finca suburbana, 4 colonias agrícolas y/o ganaderas, 12 poblados, 5 rancherías y 86 ejidos. Siendo estas el 71.8% de tipo rural y el 28.2% de localidades urbanas⁶.

X.2. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Conforme a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria publicada en el Diario Oficial el 29 de Noviembre de 2021 para el año 2022⁷, por la Secretaria de Bienestar; en el estado de Tabasco existen 98 Zonas de Atención Prioritaria, de las cuales, solo 1 se encuentra en el municipio de Tenosique, Tabasco, dicha localidad considerada ZAP, posee 8 claves AGEB.

⁶ **Fuente:** Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2021-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 12 de marzo de 2022. Disponible en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2841>

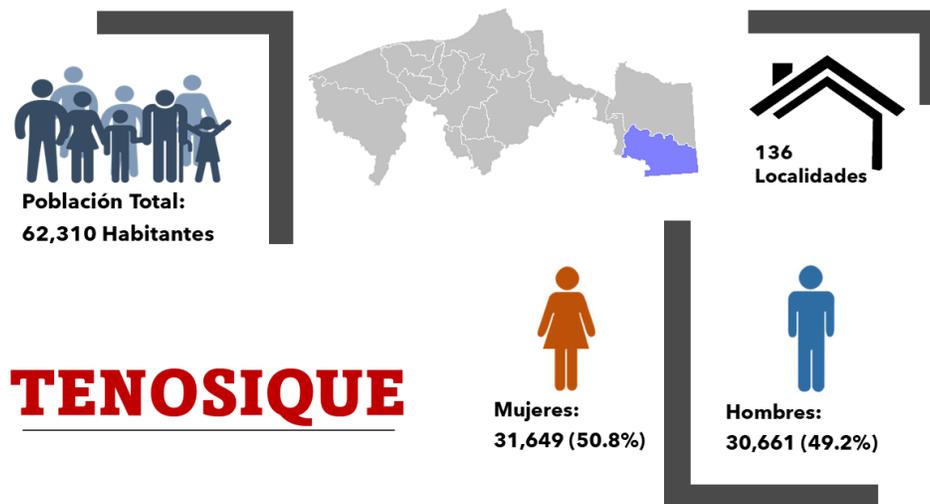
⁷ **Fuente:** Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022. Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/684340/Zonas_prioritarias_2022.pdf

Tabla 5. Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Tenosique, Tabasco en 2022.

NO.	CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DEL MUNICIPIO	CLAVE DE LOCALIDAD	CLAVE DE AGEB
1	27	27017	270170001	261
2	27	27017	270170001	276
3	27	27017	270170001	401
4	27	27017	270170001	469
5	27	27017	270170001	492
6	27	27017	270170001	539
7	27	27017	270170001	543
8	27	27017	270170001	581

Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C con información de CONEVAL.

Es importante mencionar, que en los documentos oficiales consultados las localidades correspondientes a este municipio se encuentran identificadas con el mismo nombre: Tenosique de Pino Suárez, y el dato que las distingue para conocer su grado de marginación, es la clave de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), por lo que no cuentan con otra denominación, ni forma de diferenciarse.

Ilustración 2. Infografía del Municipio de Tenosique, Tabasco.

Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI⁸.

⁸ **Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI. Disponible para su consulta en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

**X.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.**

Según las cifras establecidas en el Informe de Medición de Pobreza, realizado por el CONEVAL, en el cual se establecen los índices de pobreza de la entidad de Tabasco a nivel municipal, desde el periodo de 2010 a 2020⁹, se puede realizar una comparativa del porcentaje del municipio de Tenosique en relación al índice de pobreza del estado, teniendo como resultados los siguientes:

Tabla 6. Comparativa del Índice de Pobreza del Municipio en Relación al Estado de Tabasco.

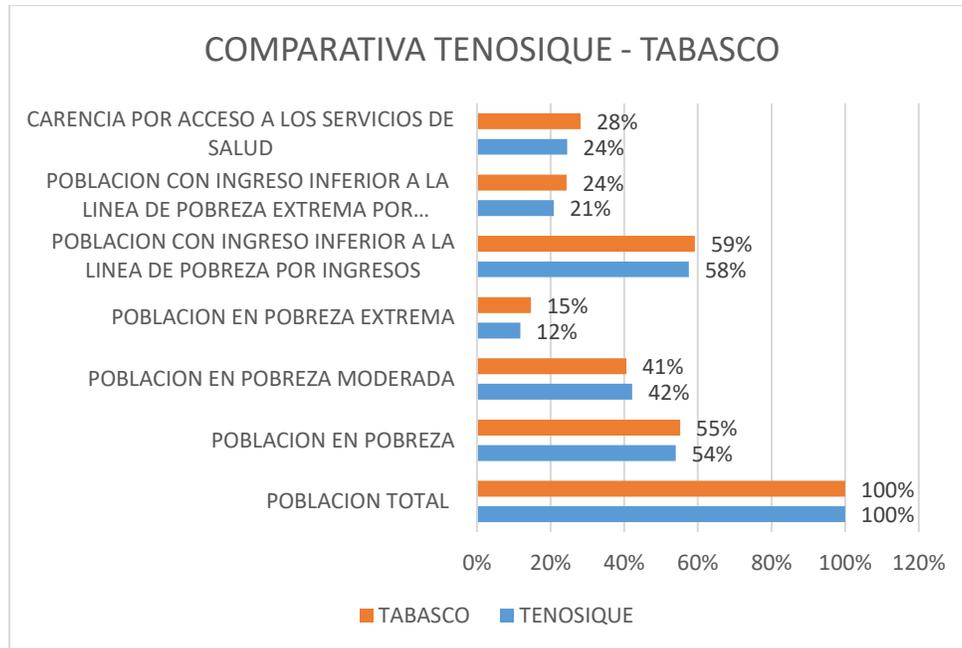
RUBRO	MUNICIPIO	% EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO	ENTIDAD	% EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO
	TENOSIQUE		TABASCO	
Población Total	62,310	100%	2,402,598	100%
Población en Pobreza	33,638	54%	1,326,733	55%
Población en Pobreza Moderada	26,287	42%	975,438	41%
Población en Pobreza Extrema	7,351	12%	351,295	15%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	35,882	58%	1,422,264	59%
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	12,986	21%	585,509	24%
Carencia por accesos a los servicios de salud	15,260	24%	676,278	28%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL¹⁰.

⁹ **Fuente:** Informe de Medición de Pobreza. - Información disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

¹⁰ **Fuente:** Medición de Pobreza en México, Resultados de Pobreza en México 2020 a Nivel Nacional y por Entidades Federativas. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

Ilustración 3. Comparativa del índice de pobreza del municipio en relación al Estado de Tabasco.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL¹¹.

X.3.1. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

El municipio de Tenosique, Tabasco cuenta con 62,310 habitantes, lo cual representa la población total. De dicha proporción 31,649 habitantes corresponden a población del sexo femenino, representando el 50.8% de la población total. Mientras que el 49.2% restante, pertenece a población masculina y se compone de 30,661 habitantes conforme a los resultados presentados en el último Censo de Población y Vivienda 2020¹², realizado por el INEGI.

¹¹ Medición de Pobreza en México, Resultados de Pobreza en México 2020 a Nivel Nacional y por Entidades Federativas. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

¹² Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible para su consulta en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf

X.3.2. PRINCIPALES CARENCIAS A NIVEL ESTADO Y MUNICIPIO.

X.4.1. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL ESTADO DE TABASCO EN 2022.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría del Bienestar, a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, lleva a cabo la publicación del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022¹³, en el estado de Tabasco, se presentan las siguientes carencias sociales en la entidad:

Tabla 7. Situación de Pobreza y Rezago Social en el Estado de Tabasco en 2022.

ENTIDAD	CLAVE	INDICADOR	No. DE HABITANTES	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE POBLACIÓN
TABASCO	27	Rezago Educativo	401,326	16.6%
TABASCO	27	Acceso a los Servicios de Salud	652,137	27.0%
TABASCO	27	Acceso a la Seguridad Social	1,412,762	58.5%
TABASCO	27	Calidad y Espacios en la Vivienda	230,246	9.5%
TABASCO	27	Servicios Básicos a la Vivienda	1,037,855	43.0%
TABASCO	27	Acceso a la Alimentación	1,047,154	43.3%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

Es importante hacer mención que en cuanto a los datos que se reflejan en la tabla anterior, los indicadores mencionados no son acumulables entre ellos, ya que un mismo individuo puede estar en uno o más de los indicadores presentados.

A continuación, se presenta una gráfica comparativa, en la que pueden visualizarse las carencias presentadas en el estado, así como el número de personas que las presentan.

¹³ **Fuente:** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022.- Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696556/27_TAB.pdf

Ilustración 4. Gráfica de las Carencias que Presenta el Estado de Tabasco en 2022.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

X.4.2. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO EN 2022.

La Secretaría del Bienestar además de emitir el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las Entidades Federativas, publica este documento clasificándolo por municipios y demarcaciones territoriales, conforme a esto en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022 del municipio de Tenosique¹⁴, tenemos que las carencias que presenta la población de esa demarcación son:

¹⁴ Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022.- Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698537/27_017_TAB_Tenosique.pdf

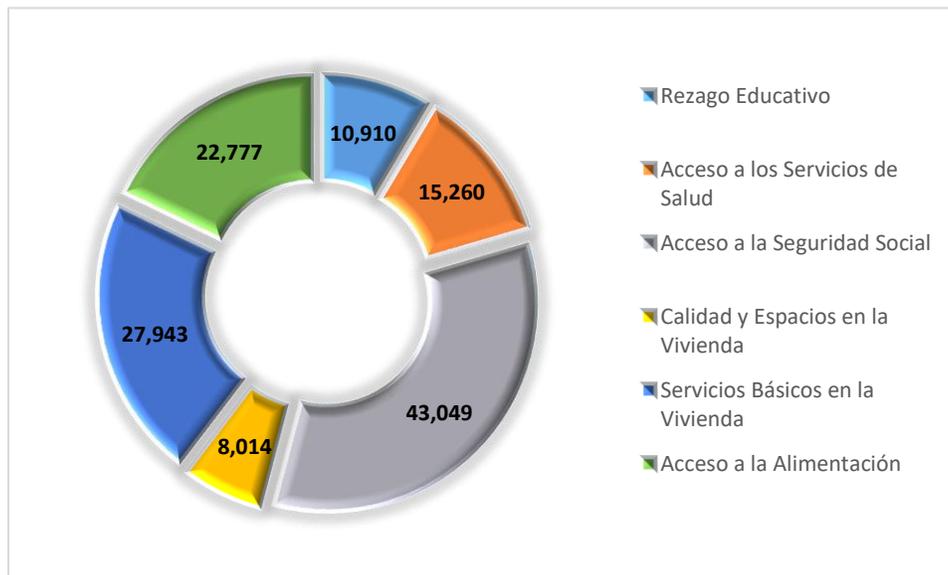
Tabla 8. Situación de Pobreza y Rezago Social en el Municipio de Tenosique en 2022.

ENTIDAD	CLAVE	INDICADOR	NO. DE HABITANTES	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE POBLACIÓN
TENOSIQUE	27017	Rezago Educativo	10,910	17.5%
TENOSIQUE	27017	Acceso a los Servicios de Salud	15,260	24.5%
TENOSIQUE	27017	Acceso a la Seguridad Social	43,049	69.2%
TENOSIQUE	27017	Calidad y Espacios en la Vivienda	8,014	12.9%
TENOSIQUE	27017	Servicios Básicos a la Vivienda	27,943	44.9%
TENOSIQUE	27017	Acceso a la Alimentación	22,777	36.6%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

En la siguiente gráfica podemos apreciar la distribución de los indicadores de las principales carencias que presenta el municipio en relación al número de habitantes que lo integran, sin embargo, es importante tomar en cuenta que una persona puede estar contabilizada en más de un indicador.

Ilustración 5. Gráfica de las Carencias que Presenta el Municipio de Tenosique en 2022.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

RESULTADOS

X.4.3. COMPARATIVA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE Y EL ESTADO DE TABASCO EN 2022.

Derivado de los datos del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022¹⁵ presentado por la Secretaría de Bienestar, correspondientes al municipio de Tenosique y al estado de Tabasco respectivamente.

Para poder tener una perspectiva sobre las principales carencias que enfrenta la población del municipio de Tenosique, respecto de la situación que presenta la población general de la entidad, realizamos la siguiente comparativa:

Tabla 9. Comparativa de Carencias Presentadas por el Municipio de Tenosique en Relación al Estado de Tabasco en 2022.

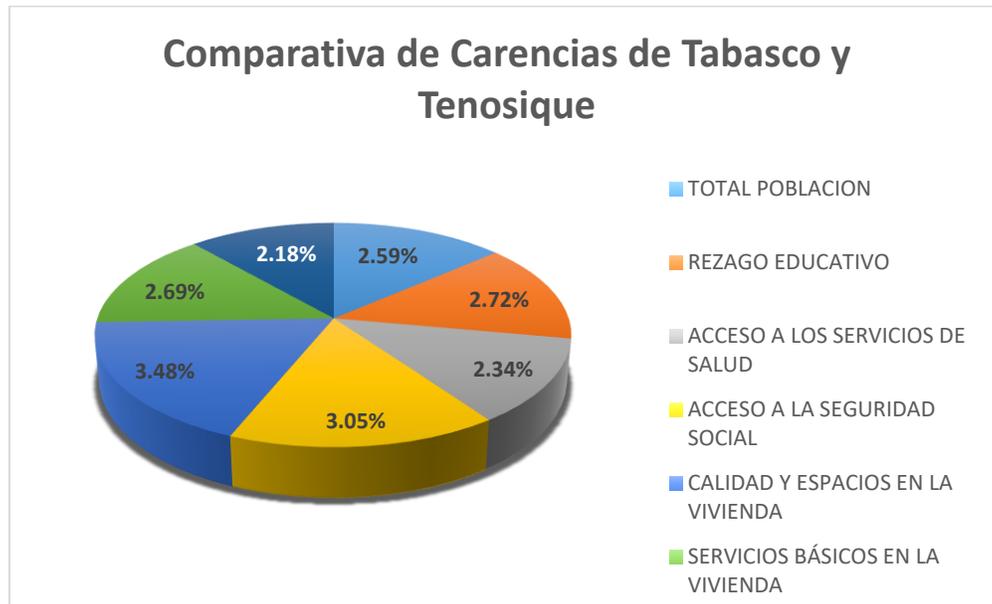
INDICADOR	POBLACIÓN EN TENOSIQUE	% DE TENOSIQUE EN RELACIÓN AL VALOR ESTATAL	POBLACIÓN EN TABASCO
Población Total	62,310	2.59%	2,402,598
Rezago Educativo	10,910	2.72%	401,326
Acceso a los Servicios de Salud	15,260	2.34%	652,137
Acceso a la Seguridad Social	43,049	3.05%	1,412,762
Calidad y Espacios en la Vivienda	8,014	3.48%	230,246
Servicios Básicos en la Vivienda	27,943	2.69%	1,037,855
Acceso a la Alimentación	22,777	2.18%	1,047,154

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

En la siguiente ilustración se aprecia la comparativa gráfica de la distribución de los indicadores de las principales carencias en el municipio Tenosique y el estado de Tabasco:

¹⁵ **Fuente:** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.- Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Ilustración 6. Gráfica Comparativa de las Carencias que Presenta el Estado de Tabasco y el Municipio de Tenosique en 2022.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

X.4.4. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS DE REZAGO SOCIAL A NIVEL MUNICIPAL EN EL ESTADO DE TABASCO.

Para tener una perspectiva de la evolución de las carencias que en materia de rezago social presenta la población del estado, conforme al Índice de Rezago Social a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad, realizado en 2020 y publicado por el CONEVAL¹⁶, hemos desarrollado la siguiente comparativa de los ejercicios 2015 a 2020, de la población en pobreza extrema en el territorio tabasqueño a nivel municipal.

¹⁶ **Fuente:** Índice de Rezago Social 2020.- publicado por el CONEVAL. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

RESULTADOS

Tabla 10. Comparativa de Evolución de la Población en Pobreza Extrema a Nivel Municipal en Tabasco 2015-2020.

No.	MUNICIPIO	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2015	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2020	DIFERENCIA DE LA POBLACIÓN DE 2015 A 2020	DIFERENCIA PORCENTUAL DE 2015 A 2020
1	Balancán	7,495	10,140	-2,645	35.29%
2	Cárdenas	26,096	36,410	-10,314	39.52%
3	Centla	17,597	47,940	-30,343	100%
4	Centro	17,815	42,046	-24,231	100%
5	Comalcalco	21,120	28,259	-7,139	33.80%
6	Cunduacán	16,270	25,066	-8,796	54.06%
7	Emiliano Zapata	1,600	3,302	-1,702	100%
8	Huimanguillo	18,162	33,281	-15,119	83.25%
9	Jalapa	3,231	4,355	-1,124	34.79%
10	Jalpa de Méndez	8,903	19,767	-10,864	100%
11	Jonuta	5,352	6,386	-1,034	19.32%
12	Macuspana	16,958	40,709	-23,751	100%
13	Nacajuca	8,264	15,964	-7,700	93.16%
14	Paraíso	5,650	16,003	-10,353	100% ³
15	Tacotalpa	7,455	10,174	-2,719	36.47%
16	Teapa	3,000	4,142	-1,142	38.07%
17	Tenosique	6,246	7,351	-1,105	17.69%
TOTAL		191,214	351,295	-160,081	83.72%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL¹⁷.

Nota Metodológica: Es importante mencionar que los valores representados en la diferencia de la población de 2015 a 2020, son resultados negativos, ya que para que el valor sea positivo la población en pobreza extrema correspondiente al año 2020 tendría que ser menor a la población considerada para el año 2015. De igual forma, en la diferencia porcentual de 2015 a 2020 los valores son representados en positivo, sin embargo, para considerar una reducción real de población en pobreza extrema, el valor del porcentaje tiene que estar representado en negativo.

¹⁷ Fuente: Índice de Rezago Social 2020.- publicado por el CONEVAL. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx



X.4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS Pp'S.

X.5.1. RAMO GENERAL 33, APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

El Ramo General 33 se refiere a la categoría de gasto que tiene como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales. Estos recursos económicos están destinados a satisfacer de manera eficaz y eficiente las demandas en áreas como educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública. Es importante destacar que este ramo y su asignación, ejecución y operación han sido elevados a rango de ley, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). El Ramo General 33 se compone de ocho fondos, los cuales son:

1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP).
8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).



RESULTADOS

X.5.1.1. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL RAMO GENERAL 33 EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022, el cual fue sometido y aprobado por el Honorable Congreso del Estado, con un importe de: \$55,954,444,956.00¹⁸ (Cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro millones, cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). De los cuales se destinaron para el Fondo de Aportaciones Federales (Ramo 33) un monto de: \$17,923,490,189.00 (diecisiete mil novecientos veinte tres millones, cuatrocientos noventa mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el cual a su vez destina un importe por \$1,792,596,361.00 (Un mil setecientos noventa y dos millones quinientos noventa y seis mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal – FORTAMUN-. Su composición grafica es la siguiente:

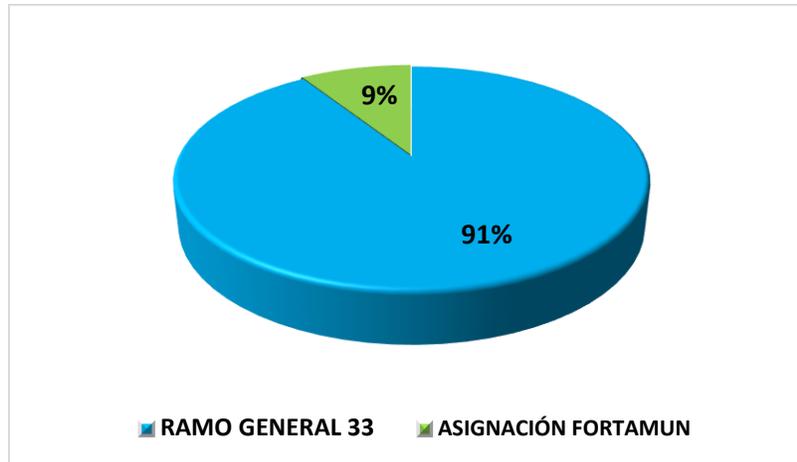
Tabla 11. Fuente: Asignación de Presupuesto del Ramo General 33, para el Ejercicio Fiscal 2022.

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DEL RAMO GENERAL 33 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	
TOTAL RAMO 33	FORTAMUN
\$17,923,490,189.00	\$1,792,596,361.00

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022.

¹⁸ Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, disponible para su consulta en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2657>

Ilustración 7. Asignación de Presupuesto de Ramo 33



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S. C. con información del presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco.

De acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en su edición 8276, suplemento G, publicado el día 29 de Diciembre de 2021¹⁹, se le asignó al municipio de Tenosique para el ejercicio fiscal 2022, un monto de \$416,845,591.90 (Cuatrocientos dieciséis millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y un pesos 90/100 M.N.), y conforme a la asignación del presupuesto el Ramo General 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios, recibió un monto de \$119,501,591.31 (ciento diecinueve millones quinientos un mil quinientos noventa y un pesos 31/100 M.N.) de los cuales se destinaron \$48,765,622.08 (cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos 08/100 M.N.) al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

¹⁹ **Fuente:** Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022, disponible para su consulta en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2688>



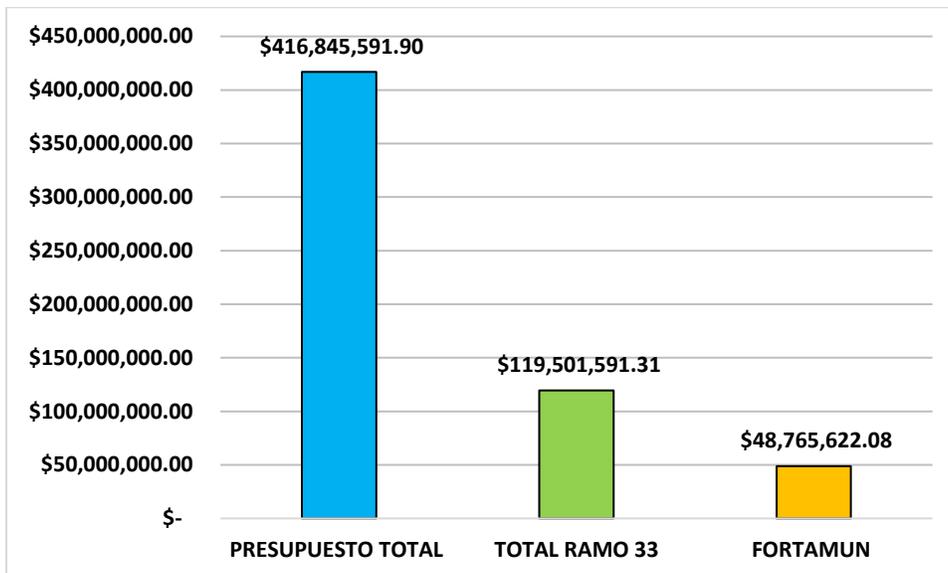
RESULTADOS

Tabla 12. Asignación del Presupuesto del Ramo General 33 para el Municipio de Tenosique

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DEL RAMO GENERAL 33 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.	
PRESUPUESTO TOTAL DEL MUNICIPIO	\$416,845,591.90
TOTAL RAMO 33	FORTAMUN
\$119,501,591.31	\$48,765,622.08

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con datos del Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Tenosique.

Ilustración 8. Distribución del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenosique para el Ejercicio Fiscal 2022.



Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C., con información del Presupuesto de Egresos de Tenosique 2022.



X.5.1.2. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

Conforme a la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 36 establece que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal se determinara de manera anual en el presupuesto de egresos y de la siguiente manera:

- a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento; y
- b) Al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Adicionalmente en su artículo 37 se establece a que tipo de acciones podrán ser destinados el fondo *“se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”...*

X.5.1.3. CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE TABASCO Y EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 del INEGI²⁰, estima la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes para la población mayor de 18 años, en el cual el estado de Tabasco se encuentra en el puesto No. 4 a nivel nacional con una incidencia delictiva de 35.4 por cada cien mil habitantes, estando solo por debajo del Estado de México, Ciudad de México y Puebla.

De manera más detallada en el ENVIPE del estado de Tabasco se estima que la inseguridad es el problema más importante que aqueja hoy a la población, seguido del desempleo con 44.2% y el aumento de precios con 39.2 %. Conforme a esto la encuesta presenta una comparativa de los temas que generan mayor preocupación a la población.

Ilustración 9. Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación.



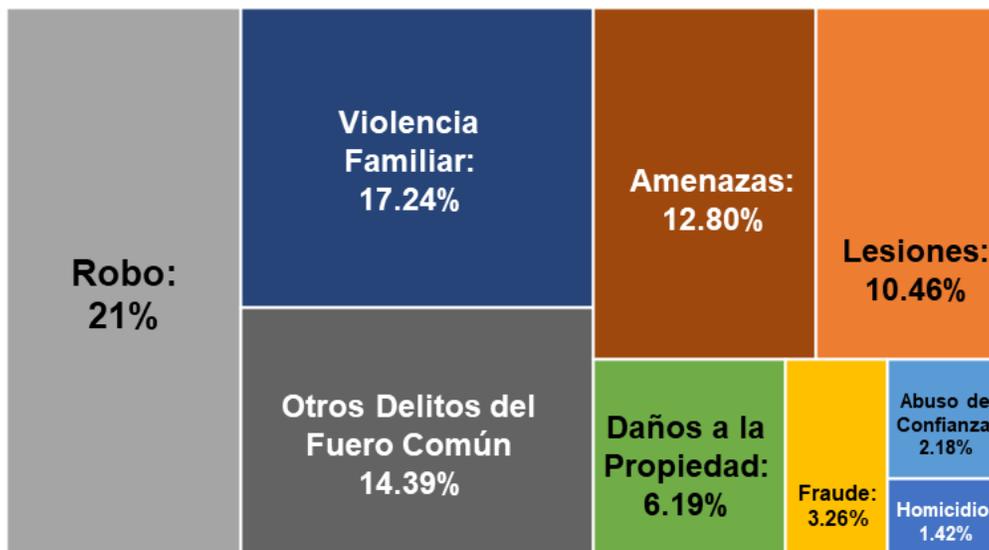
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, Tabasco.

²⁰ Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 del INEGI. Disponible para su consulta en: https://inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública realiza de manera mensual reportes de incidencia delictiva²¹, en todos los Estados y municipios de la República Mexicana, para el municipio de Tenosique se realiza de igual manera la encuesta en donde se describen los tipos de delitos registrados en el año, entre los que destacan los homicidios, lesiones, secuestro, robo, entre otros delitos.

Para el año 2022 en el municipio de Tenosique se registraron 1,195 casos de incidencia delictiva, donde destacan los delitos como lesiones con 10.46%, robo con 21%, daño a la propiedad 6.19%, violencia familiar 17.24%, amenazas 12.80%, homicidio 1.42%, fraude 3.46%, abuso de confianza 2.18% y otros delitos del fuero común con 14.39%, se presenta una gráfica de los delitos que tuvieron mayor incidencia en 2022.

Ilustración 10. Delitos con mayor incidencia en el Municipio de Tenosique 2022.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

²¹ **Fuente:** Datos abiertos de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

X.6. PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE ATENDER.

De acuerdo al Expediente Técnico de MML – MIR (Metodología de Marco Lógico – Matriz de Indicadores para Resultados 2022), y conforme a lo que se ha establecido en el análisis de motricidad y dependencia, se identificó que hay un: “... *Incremento en la inseguridad física y patrimonial de los ciudadanos del municipio de Tenosique Tabasco...*”. Y por ello, el objetivo del Programa es: “... *Protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana*”....

Tabla 13. Datos del Titular del Ente.

NOMBRE DEL PROGRAMA	P007.- Seguridad Pública. Ejercicio Fiscal 2022 Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
MODALIDAD	P – Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento de Tenosique.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Presidencia.
DATOS DEL (A) TITULAR	Lic. Jorge Suárez Moreno.
PUESTO	Presidente Municipal.
CONTACTO	934 – 342 – 0036

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 14. Datos del Operador del Programa Presupuestario P007.

NOMBRE DEL PROGRAMA	P007.- Seguridad Pública. Ejercicio Fiscal 2022 Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
MODALIDAD	P – Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento de Tenosique.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Seguridad Pública.
DATOS DEL (A) TITULAR	Insp. Víctor de la Cruz Rodríguez
PUESTO	Director de Seguridad Pública
CONTACTO	934 – 342 – 1918

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.



Tabla 15. Ficha Técnica de Identificación del Programa P007.

TEMA	DESCRIPCIÓN		
1. ENTE RESPONSABLE	Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.		
2. TITULAR DEL ENTE	Lic. Jorge Suárez Moreno.		
3. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Clave: P007 Denominación: Seguridad Pública		
4. MODALIDAD	P – Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.		
5. FUNCIÓN	Servicio de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.		
6. ÁMBITO DE COBERTURA	Municipal		
7. UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	Dirección de Seguridad Pública		
8. TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	Insp. Víctor de la Cruz Rodríguez, Director de Seguridad Pública		
9. PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER	Incremento en la inseguridad física y patrimonial de los ciudadanos del municipio de Tenosique Tabasco.		
10. PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Las personas en Tenosique, cuentan con una policía equipada y capacitada para dar respuesta a las denuncias y casos de violencia o emergencia que se suscitan		
11. OBJETIVO DEL PROGRAMA	Protección de la integridad física y derechos de las personas y sus bienes, preservando las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.		
12. POBLACIÓN	2022		
	Hombres	Mujeres	Total
	30,661	31,649	62,310
	30,661	31,649	62,310
Población Objetivo	30,661	31,649	62,310
Población Atendida	30,661	31,649	62,310
13. METAS	2021		2022
Propuestas	S/D		4%
Alcanzadas	1,809		6% (-6%)
14. LOCALIDADES ATENDIDAS	LOCALIDADES		ACCIONES REALIZADAS
Totales	1		17
Zonas ZAP	1		17
15. FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
RAMO GENERAL 33	\$30,104,897.08		
PARTICIPACIONES	\$1,398,652.47		
16. PRESUPUESTOS TOTALES EJERCIDOS	2022		
	\$31,503,549.55		

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario P007.- Seguridad Pública y datos económicos de la Dirección de Programación.



CONCERTALB S.C.



APARTADO DE DISEÑO

XI. APARTADO DE DISEÑO.

XI.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

Pregunta No. 1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si Cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> - El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El problema o necesidad que pretende atender el programa presupuestario es el siguiente:

...“Incremento en la inseguridad física y patrimonial de los ciudadanos en el municipio de Tenosique, Tabasco”...

Además de que se encuentra definida la población a atender, esto se encuentra identificado en su Expediente Técnico de MML-MIR en el cual como primer punto se describe en su apartado I. Síntesis del Diseño de MML-MIR y adicionalmente en su formato 6. Estructura Analítica del MML-MIR.

RESULTADOS

Pregunta No. 2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

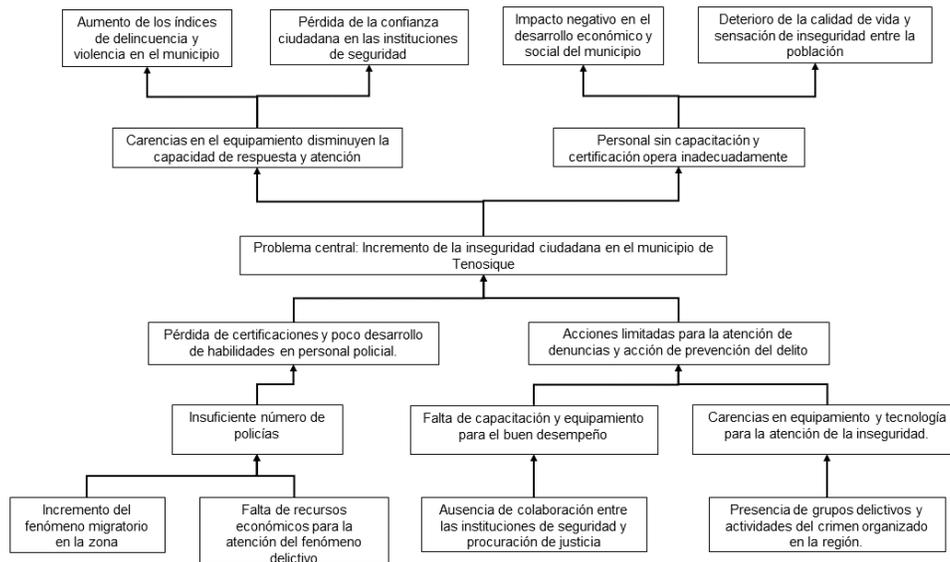
NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none">- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y- El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El programa presupuestario cuenta con un diagnóstico en el cual se plasman las necesidades a atender, los cuales se encuentran identificados en los siguientes documentos normativos:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se encuentra el diagnóstico que presenta lo siguiente:
 - a) Problemas de seguridad identificados en el Estado de Tabasco, como delitos contra la vida y la integridad corporal, delitos patrimoniales, delitos del fuero común, delitos contra la seguridad personal, delitos sexuales y la violencia intrafamiliar.
 - b) Gráficas que presentan la comparativa de los delitos de 2016 a 2021 y porcentaje de incidencia delictiva denunciada.
- En el Expediente Técnico de MML-MIR en el apartado V. Diagnóstico basado en el Análisis del Problema se describe lo siguiente:
 - a) Matriz de Motricidad y Dependencia, en la que se presentan las principales problemáticas que no permiten un correcto desempeño de las actividades para la labor policial.

- b) Los análisis de datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), y
- c) Se hace un enfoque de la importancia de salvaguardar la seguridad pública de todos los ciudadanos, mediante las acciones previstas en el programa de seguridad pública.

Ilustración 11. Árbol de Problemas del Pp P007.



Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C. con información de la DSPM.

Pregunta No. 3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

RESULTADOS

Justificación: Existe una justificación en el programa presupuestario en el que se sustenta y organiza la intervención pública.

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Tenosique, Tabasco.
- Expediente Técnico de MML-MIR del programa presupuestario P007.- Seguridad Pública, 2022.
- Programa Operativo Municipal (POM) 2022, del Programa P007.- Seguridad Pública, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2019-2024.²²

Los citados documentos tienen sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 21, 26, 115 y 134, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco artículo 65 fracción I y II, en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 89 y 92 y el Bando de Policía y Gobierno de Tenosique en sus artículos 199, 200, 201, 202, 203 y 204.

XI.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

Pregunta No. 4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí cumple.

²² Cfr.- Publicado mediante Decreto en el Diario Oficial de la Federación: el 16 de mayo de 2019.- Documento disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16%2F05%2F2019#gsc.tab=0

**Nivel: 4**

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el (los) objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación: El programa presupuestario P007.- Seguridad Pública cuenta con un Expediente Técnico de MML-MIR, además del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 y el Programa Operativo Municipal (POM) de la Dirección de Seguridad Pública, en los cuales se plasma la alineación con la que cuenta para el cumplimiento de las metas y objetivos del programa presupuestario, dicha alineación se muestra a continuación:

Tabla 16. Alineación Programática con el PDM 2021 – 2024.

EJE RECTOR Y PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
Eje 1. Seguridad y Gobernanza para todos. 1.2 Programa de Seguridad Pública. 1.2.1. Subprograma Integral de la violencia y la delincuencia	1.2. Constituir una sociedad segura para todos los habitantes del municipio 1.2.1. Disminuir los índices de violencia y de delincuencia en todos los ámbitos de la municipalidad para incrementar el bienestar de la comunidad Tenosiquense.	1.2.1.- Mejorar las capacidades operativas de los servidores públicos encargados de hacer cumplir las leyes y normas. 1.2.2.- Modernización e innovación tecnológica para las tareas de monitoreo de la seguridad y control. 1.2.1.1.- Desarrollar un amplio programa de combate a la violencia desde sus causas a través del fomento a los valores, la disminución de las adicciones y el fomento de una cultura de la paz.	1.2.1.5.- impulsar procesos de capacitación y mejoramiento de habilidades policiales para un mejor desempeño de sus elementos en todas las materias incluyendo; ética profesional, derechos humanos, equidad de género y derechos de las víctimas u ofendidos. 1.2.2.2.- Gestionar la modernización e implementación de infraestructura tecnológica que coadyube a la vigilancia, monitoreo e investigación de delitos o bien que se inhíba el desarrollo de los mismos. 1.2.1.1.1.- Se solicitará a las escuelas ya las áreas encargadas de atender a las familias para difundir las consecuencias y problemáticas que generan las adicciones y la violencia.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C. con información del Expediente Técnico de MML-MIR del Pp P007.- Seguridad Pública.

RESULTADOS

Tabla 17. Alineación Programática con el Programa Sectorial de Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019 – 2024.

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana.	1.2.8.1. Disminuir la incidencia delictiva del fuero común mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de las corporaciones policiales.	1.2.8.1.1. Mejorar la vinculación interinstitucional con el gobierno federal, entidades y municipios del estado en materia de seguridad pública.	1.2.8.1.1.1. Incrementar el número de elementos estatales de seguridad pública para reforzar la vigilancia policial ante el crecimiento demográfico de la entidad. 1.2.8.1.1.2. Fortalecer en conjunto con instituciones federales y municipales, el Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través de la definición de prioridades, objetivos y metas anuales en la materia. 1.2.8.1.1.3. Promover esquemas de coordinación y cooperación con los estados colindantes, para fortalecer los niveles de seguridad pública de la región sureste del país.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Programa Sectorial de Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019 – 2024²³.

Conforme a los documentos mencionados anteriormente el propósito es: “...Las personas en Tenosique, cuentan con una policía equipada y capacitada para dar respuesta a las denuncias y casos de violencia o emergencia que se suscitan...”, con lo cual existe una alineación directa y vinculación que es congruente con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2019-2024.

²³ **Fuente:** Programa Sectorial de Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019 – 2024. Disponible para su consulta en: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/Pro-Sec-Seguridad-Publica-Pro-Ciudadana.pdf

XI.2.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL Pp CON EL PND Y EL PLED.

Pregunta No. 5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: La Dirección de Seguridad Pública proporcionó el Expediente Técnico de MML-MIR del programa presupuestario P007.- Seguridad Pública, el cuál presenta la alineación y vinculación que se describe a continuación a través de la coincidencia en conceptos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Eje 1. Justicia y Estado de Derecho, alineado con 1 objetivo y 6 estrategias:

Tabla 18. Alineación Programática con el PND 2019 – 2024.

EJE GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA
1. Justicia y Estado de Derecho	1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	1.4.1. Promover mecanismos para la resolución pacífica de los conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz. 1.4.2. impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos. 1.4.3. Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a estos. 1.4.4. Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad. 1.4.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia. 1.4.6. Recuperar y Dignificar los centros penitenciarios para garantizar el control de los penales, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias y establecer una política con estricto apego a los derechos humanos de la población privada de su libertad.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

RESULTADOS

Dentro del mismo expediente se encuentra la Alineación y Vinculación con el *Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024*, donde se vincula el Programa con el Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho, que tiene como objetivo propiciar un ambiente de paz, inclusión y libertad mediante una cultura de prevención y autoprotección.

Tabla 19. Alineación Programática con el PLED 2019 – 2024.

EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.	1.4.3.1. Fortalecer las políticas públicas en materia de equidad de género y cultura de la legalidad con apego a la actuación de la policía en el desarrollo de sus funciones	1.4.3.1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes capacitación continua que fortalezcan el actuar policial en materia de derechos humanos y equidad de género.	1.4.3.1.1.1. Crear y capacitar las unidades de la Policía Estatal con perspectiva de género en los 16 municipios restantes para incrementar sus capacidades de operación. 1.4.3.2.1.4. Proporcionar al personal policial la capacitación específica sobre las estrategias actuales para las actividades de seguridad pública que se realizan en el estado. 1.4.3.3.1.1. Desarrollar las actividades apropiadas para enfrentar con firmeza y decisión la solución a los problemas de inseguridad para devolver la tranquilidad a los tabasqueños. 1.4.3.4.1.1. Mejorar la capacitación en el uso de herramientas tecnológicas que permitan profundizar en el estudio y revisión de las fuentes de información, así como la implementación de nuevas tecnologías en los esquemas de trabajo. 1.4.3.5.1.1. Reforzar los mecanismos diseñados para mejorar la prevención y la detección de condiciones que generan la comisión de delitos.
	1.4.3.2. Profesionalizar permanentemente al personal, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias adquiridas para brindar un mejor servicio a la sociedad.	1.4.3.2.1. Incrementar el desempeño profesional del personal de la Policía Estatal para mantener una constante actualización y especialización para el desarrollo de sus funciones y responsabilidades en la carrera policial.	
	1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	1.4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	
	1.4.3.4. Contar con información oportuna y veraz de los escenarios donde se suscitan las incidencias delictivas de los aseguramientos de los probables responsables de los hechos delictivos	1.4.3.4.1. Analizar la información sobre incidencia delictiva para contrarrestarla, generando acciones con base en los indicadores de su evolución.	
	1.4.3.5. intensificar las coordinaciones de las instancias de seguridad de los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana para coadyubar en la generación de las estrategias que garanticen la seguridad pública.	1.4.3.5.1. Identificar las causas que fomentan la violencia, el delito y la impunidad, a través de acciones de promoción de la cultura de la prevención social del delito y la participación ciudadana.	

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DSPM.

**XI.2.1. ALINEACIÓN DEL PROPÓSITO CON LOS ODS.**

Pregunta No. 6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Respuesta: Si cumple y existe una vinculación directa, que se expone a continuación:

Tabla 20. Alineación Programática con los ODS.

PROPÓSITO DEL Pp	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS DEL OBJETIVO
Disminuir el índice delictivo en el municipio de Tenosique	Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	– 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.



RESULTADOS

Justificación: El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del municipio de Tenosique, en su apartado de Alineación Programática específica que en su Eje 1. Gobernanza y Seguridad para Todos, se encuentra alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible: “... 16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas...”. mismo dato se ubica en el Expediente Técnico de MML-MIR del P007.- Seguridad Pública en su apartado III. Alineación con la Planeación del Desarrollo, el formato 3. Alineación con la planeación del desarrollo se alinea de manera directa con su objetivo 16 y las metas 16.1. Por lo que se considera que hay una vinculación Directa.

XI.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

XI.3.1. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.



XI.3.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

Pregunta No. 7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> - El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

Justificación: La población potencial y objetivo se encuentra identificada dentro del Expediente Técnico de MML-MIR del Pp P007.- Seguridad Pública, en donde se establece en su *Formato 7.- Identificación y cuantificación de la población objetivo*, que se beneficiará al total de la población del municipio de Tenosique, adicionalmente se desglosa y se presenta a la población entre hombres, mujeres y población indígena, y como medio de verificación se utiliza el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) lo cual se considera un medio de verificación adecuado ya que brinda veracidad y confianza.

Particularmente, se hace énfasis entre los Criterios de Selección y Atención a la población, como a aquella que por su condición de emergencia, edad como es el caso de las niñas, adolescentes y mujeres tendrán un apoyo especial y diferenciado conforme a los reportes que se generen para la atención de estos grupos de edad y género; a través del Servicio Municipal de llamado a Emergencias 911.

RESULTADOS

Adicionalmente la Dirección de Seguridad Pública, al momento de atender un llamado de emergencia rellena el Informe Policial Homologado (IPH), en el cual se registra la información de las personas las cuales reciben el servicio, esto tiene fundamento en los Lineamientos para el Llenado, Entrega, Recepción, Registro, Resguardo y Consulta del Informe Policial Homologado.

Pregunta No. 8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación: Sí, el Programa Presupuestario contempla diferentes registros, entre los que podemos mencionar:

- 1) Registros Programáticos y Presupuestales a través de los cuáles es posible consultar la información económica del programa, esto es su aplicación y destino.
- 2) Registros Administrativos en los que se deja constancia de los bienes, servicios y procesos de capacitación, certificación y acreditación que



perciben tanto los elementos policiales, como los bienes y equipos que se envían a la Dirección de Seguridad Pública, para que cuenten con lo necesario para brindar un servicio a la población.

- 3) En cuanto a los beneficiarios directos del Programa Presupuestario que es la población que recibe ayuda a través del Servicio Municipal de Emergencias 911; o bien a través de los registros que se generan a través de:
- Llenado del Informe Policial Homologado (IPH): contiene el Registro de personas tendidas a través de Atención a Emergencias: 911, (víctimas y agresores),
 - Registro Nacional de Detenciones: personas involucradas en incidentes de seguridad o accidentes,
 - Plataforma México: Se alimenta con toda la información antes descrita.

En todos los casos por cada hecho o registro, se asigna un número único que no cambia en el tiempo, que permite conocer con detalle la información personal de los involucrados tanto en el hecho de violencia o bien con motivo de la emergencia. Especifica el tipo de auxilio o atención dada a los involucrados.

Tanto los procedimientos, para su almacenamiento, actualización y depuración; como el proceso están regulados y establecidos en los siguientes documentos normativos:

- Lineamientos para el Funcionamiento, Operación y Conservación del Registro Nacional de Detenciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2019 y
- Lineamientos para el Llenado, Entrega, Recepción, Resguardo y Consulta del Informe Policial Homologado.

RESULTADOS

Pregunta No. 9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: Si cumple.

Justificación: Los procesos de registro de la información económica del Programa Presupuestario se registran en el Sistema de Administración y Gestión Gubernamental E-Government Tools.

Los recursos económicos asignados al Programa Presupuestario P007, se asignaron para:

- 1) Pago de sueldos y salarios a personal policial.
- 2) Mejoramiento de la infraestructura policial.
- 3) Pago de servicios de energía eléctrica.
- 4) Capacitación para personal policial.
- 5) Adquisición de bienes y equipamiento para policías.

Por lo que los destinatarios finales de los recursos invertidos en el Programa Presupuestario son las personas que habitan o transitan por el municipio.

Conforme a esto, y a efectos de saber a qué personas se atiende como beneficiarios finales de la inversión destinada a Seguridad Pública tenemos a quienes en calidad de víctimas o victimarios entran en contacto con la policía Municipal, y en estos casos, conforme a lo que se ha señalado anteriormente, se recolecta toda la información personal de los agraviados o sujetos a procesos ejecutados por la policía municipal con el llenado del Informe Policial Homologado -IPH-, el cual está conformado por 7 secciones y 8 anexos, que se describen a continuación:

- Sección 1. Datos de identificación del primer respondiente;



- Sección 2. Conocimiento del hecho por el primer respondiente y cronología de los hechos;
- Sección 3. Narrativa de los hechos;
- Sección 4. Acciones realizadas durante la intervención;
- Sección 5. Lugar de la intervención;
- Sección 6. Informe de uso de la fuerza;
- Sección 7. Puesta a disposición ante el ministerio público;
 - Anexo 1. Continuación de la narrativa de los hechos;
 - Anexo 2. Detenciones;
 - Anexo 3. Inspección de persona no detenida y/o vehículo;
 - Anexo 4. Constancia de lectura de derechos de la víctima u ofendido;
 - Anexo 5. Entrevistas;
 - Anexo 6. Traslado;
 - Anexo 7. Inventario de objetos;
 - Anexo 8. Registro de primeros respondientes que arribaron al lugar de la intervención.

Los anexos se utilizan conforme se avanza en el llenado del IPH, por lo que dependiendo del tipo de emergencia pueden no utilizarse algunos formatos, además de que en todo el proceso se conoce el uso y destino del gasto del programa presupuestario.

XI.4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Pregunta No. 10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí cumple.

RESULTADOS

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	- Alguna de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir al desarrollo del bienestar y seguridad de las personas en el municipio de Tenosique, mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de los elementos de Seguridad Pública
Propósito	Las personas en Tenosique, cuentan con una policía equipada y capacitada para dar respuesta a las denuncias y casos de violencia o emergencia que se presentan.
Componente	Acciones realizadas para el fortalecimiento de las capacidades y equipamiento de Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Actividad 1	Acciones de capacitación a elementos de Seguridad Pública.
Actividad 2	Procesos de evaluación y certificación de control de confianza a los elementos de Seguridad Pública.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

La MIR del programa presupuestario puede consultarse a detalle en el “ANEXO III.1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”.

Sin embargo, ponemos a consideración el Resultado General de la misma:

- La MIR presenta una estructura adecuada al determinar: 1 objetivo a nivel de FIN, 1 Indicador de impacto, posee método de cálculo, con variables que harán medible sus datos, medios de verificación para obtención de la información y supuesto planteado como riesgo externo.
- A nivel de PROPÓSITO presenta el objetivo como un hecho logrado y cumplimentado de lo que presenta por lo que su redacción es correcta. Tiene un indicador de impacto y una dimensión de eficiencia. Tanto las variables como el método de cálculo son apropiados para el resultado que se quiere medir, y los medios de verificación son adecuados. El supuesto está redactado como una hipótesis asociada al logro del programa.



- Presenta 1 solo componente, que representa la estrategia general a través de los cuales se dará cumplimiento al propósito del programa, lo que es adecuado. Un indicador de gestión, con variables que permitirán efectuar una medición, y medios de verificación para la obtención de datos. Por lo que es vinculante y adecuado.
- Tiene 2 actividades que se vinculan directamente con la estrategia provisionada. Las sintaxis de las actividades son acordes con lo que se pretende cumplimentar con el programa.
- Como es de verse, la composición de la MIR tiene una estructura, indicadores y objetivos adecuados para monitorear el desempeño del programa presupuestario.

XI.5. ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Pregunta No. 11.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

RESULTADOS

NIVEL	CRITERIOS
4	– Del 85% al 100% de las Fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: De acuerdo a la Metodología de Marco Lógico y a los criterios establecidos por el CONEVAL para la elaboración de indicadores, estos deben de estar estructurados por: Nombre, Programa o Fondo al que corresponden; el objetivo para el cual se estima su cumplimiento, la definición del indicador, el tipo, para determinar si es de gestión o estratégico, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición y las características de las variables que posean.

Además, de ser indicadores compuestos deben de tener una línea base que sirva de referencia o de punto de partida para remitir a un dato en específico a partir del cual iniciará su medición, y por último deben de establecer metas que corresponden al periodo a medir, aunado a que, de tener variables, estas deberán señalarse e incorporarse dentro de las metas. Las anteriores características son analizadas en este mismo documento a detalle en el “ANEXO IV” denominado “INDICADORES”.

Sin embargo, además de los criterios antes mencionados, los indicadores pueden ser revisados y verificar su pertinencia a la luz de los criterios CREMAA, para poder determinar si en su redacción cada indicador de la MIR es:

- Claro;
- Relevante;
- Económico;
- Monitoreable;
- Adecuado;
- Aportación Marginal.

Una vez explicado lo anterior, se realiza el siguiente análisis:



Tabla 21. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MÉDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Variación del porcentaje de delitos en el municipio de Tenosique	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	Variación del porcentaje de elementos que recibieron equipamiento para el desempeño de sus actividades.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	Porcentaje de elementos de seguridad pública que recibieron capacitación.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de elementos de Seguridad Pública que obtuvieron certificación en el control de confianza.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 22. Análisis de la Lógica Horizontal de la MIR.

CRITERIO DE ANÁLISIS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo.	Si cumple	Se integran supuestos por cada nivel de la MIR, y estos están presentados como riesgos o hipótesis de situaciones asociadas al logro o cumplimiento del programa.
Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.	Si cumple	Son adecuados conforme a la información que se requiere para el seguimiento del programa y sus resultados.
Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.	Si cumple	Las variables que integra permiten efectuar un cálculo o medición que servirá para conocer los aumentos o disminuciones en la efectividad del programa.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

RESULTADOS

Pregunta No. 12.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: Las metas planteadas en los indicadores del programa a nivel Fin, Propósito, Componente y actividades cuentan con una medida, además de que son factibles de alcanzar teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la dirección, sin embargo en las fichas técnicas de seguimiento proporcionadas solo se mide el cumplimiento a nivel Fin y Propósito del programa, lo plasmado en el Expediente Técnico de MML-MIR se puede consultar en el “ANEXO IV INDICADORES” para poder tener la perspectiva clara de las metas establecidas y alcanzadas.

Sugerencia de Mejora: Que se efectúe el seguimiento de los indicadores a nivel de componente y actividades para tener una visión más amplia en cuanto al logro de los objetivos planteados con el programa.



XI.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

Pregunta No. 13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Si cumple

Justificación: Conforme a lo planteado en el Expediente Técnico de MML-MIR el programa presupuestario tiene una vinculación con el Programa Sectorial de Seguridad Pública y Protección Ciudadana 2019 – 2024 del estado de Tabasco con el objetivo de disminuir los índices delictivos.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
PLANEACIÓN Y
ORIENTACIÓN A
RESULTADOS.**

XII. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

XII.1. INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN.

Pregunta No. 14.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación: El programa Presupuestario cuenta con un Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública, el cual tiene el siguiente contenido:

- Síntesis del Diseño de MML-MIR;
- Antecedentes;
- Análisis del Marco Jurídico;
- Alineación con la Planeación del Desarrollo;
- Coherencia con otros programas o intervenciones públicas;
- Diagnóstico Basado en el Análisis del Problema;



RESULTADOS

- Objetivo de MML-MIR;
- Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo o Área de Enfoque;
- Cobertura Geográfica;
- Alcance Poblacional de la Intervención;
- Criterios de Focalización;
- Descripción de MML-MIR;
- Matriz de Indicadores para Resultados;
- Informes de Desempeño;
- Anexos.

Adicionalmente cuenta con un Programa Operativo Municipal (POM) del Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública, 2022.

Pregunta No. 15.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los planes de trabajo tienen tres de las características establecidas.

Justificación: La Dirección de Seguridad Pública proporcionó el Programa Operativo Municipal -POM- del Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública 2022, el cual presenta el siguiente contenido:

- a) Marco Legal,
- b) Diagnóstico,
- c) Propósito, Objetivo.
- d) Clasificación de Involucrados,
- e) Diagramas de Procesos,
- f) Destino y Ejecución de los Recursos,
- g) Matriz de Indicadores para resultados (MIR),
- h) Estrategia General de Atención,
- i) Objetivos, Líneas de Acción,
- j) Fichas Técnicas de Indicadores,
- k) Metas del Programa.

Este plan de trabajo presentado por la Dirección de Seguridad Pública contiene la información necesaria para la correcta operación del programa presupuestario, este documento se actualiza de manera anual para así poder ajustar las metas planteadas.



XII.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

Pregunta No. 16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 1

NIVEL	CRITERIOS
1	– El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.

Justificación: El Ayuntamiento de Tenosique ha utilizado informes de evaluaciones externas aplicados a los recursos del FORTAMUN, en ejercicios anteriores. No obstante, conforme a la consulta realizada al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, la nomenclatura del Programa Presupuestario ha sufrido cambios. Anteriormente, se denominaba E046: Salvaguardar la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes. Por lo tanto, el Programa Presupuestario actual, P007.- Seguridad Pública, no ha sido evaluado sino hasta la presente fecha.

A continuación presentamos el listado de evaluaciones ejecutadas en ejercicios fiscales anteriores.

Tabla 23. Evaluaciones Realizadas al Pp P007 Correspondientes al Municipio de Tenosique, Tabasco.

EVALUACIONES REALIZADAS AL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.				
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AÑO DE EJECUCIÓN	EJERCICIO FISCAL	TIPO DE EVALUACIÓN
Evaluación Específica de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> - E046 Salvaguardar la Integridad Física Patrimonial de los Habitantes. - K028 Infraestructura para la Seguridad Pública. 	2018	2017	Específica de Desempeño
Evaluación específica de los programas presupuestarios de Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> - E046 Salvaguarda de la integridad física patrimonial de los habitantes. - K028 Infraestructura para la Seguridad Pública. 	2017	2016	Específica de Desempeño
Evaluación específica de las matrices de indicadores para resultados del presupuesto de egresos 2016	<ul style="list-style-type: none"> - E019 Vigilar el Transito - F015 Apoyo a la Vivienda - E029 Protección Civil - E046 Salvaguarda de la Integridad Física Patrimonial de los Habitantes - E048 Recolección Traslado Disposición Final de Residuos Solidos - E049 Mantenimiento Limpieza a Vialidades - E050 Servicio de Alumbrado Público - E051 Servicios a Mercados Públicos 	2016	2016	Específica de Desempeño.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño²⁴.

Sugerencia de Mejora: Conforme a esto la sugerencia es que se aplique un proceso de evaluación de desempeño al Fondo IV, FORTAMUN a efectos de determinar su aplicación, operación y resultados, y se incluya en esta una valoración de cuando menos los tres últimos ejercicios fiscales.

²⁴ **Fuente:** Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, disponible para su consulta en: <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html>



RESULTADOS

Pregunta No. 17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No Aplica, no es posible desarrollar este anexo, en función de lo expresado anteriormente y aunado a que no se localizó agenda de mejora relacionada a programas que hayan ejecutado recursos del fondo IV.

Sugerencia de Mejora: Se sugiere que se realicen evaluaciones de manera continua al programa presupuestario para mejorar la operación y ejecución del programa.

Pregunta No. 18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: No Aplica, no es posible desarrollar este anexo, en función de que el Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública no ha tenido evaluaciones recientes, la última evaluación aplicada a recursos relativos al Fondo IV, data del ejercicio 2018; por lo que no se cumple con la temporalidad requerida.

Sugerencia de Mejora: Se sugiere que se realicen evaluaciones de manera continua al programa presupuestario para mejorar la operación y ejecución del programa.

Pregunta No. 19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No Aplica, no es posible desarrollar este anexo, en función de que el Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública no ha tenido evaluaciones recientes, la última evaluación aplicada a recursos relativos al Fondo IV, data del ejercicio 2018; por lo que no se cumple con la temporalidad requerida.

Sugerencia de Mejora: Se sugiere que se realicen evaluaciones de manera continua al programa presupuestario para mejorar la operación y ejecución del programa.

Pregunta No. 20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: La sugerencia es que se aplique un proceso de evaluación de desempeño al Fondo IV, FORTAMUN a efectos de determinar su aplicación, operación y resultados, y se incluya en esta una valoración de cuando menos los tres últimos ejercicios fiscales.

XII.3.DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

Pregunta No. 21.- El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

RESULTADOS

- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación: Conforme a lo que se ha mencionado en respuestas anteriores, es posible efectuar la medición en el avance y logros obtenidos con la aplicación de los recursos económicos del Programa a través de la MIR, y las fichas técnicas de avances de indicadores que a nivel de FIN y de Propósito si ha registrado la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

También a través de los registros e información estadística que se recolecta a través del IPH y el Sistema de Plataforma México, es posible conocer la evolución de las problemáticas que atiende el programa, los servicios entregados y dados a la población; sea en calidad de víctimas o de agresores; y se incluyen todas y cada una de las características e información de los intervinientes.

No se registra información de personas que no hayan sido registradas o atendidas con el programa presupuestario.

Pregunta No. 22.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.

- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

Justificación: El programa presupuestario mediante el Informe Policial Homologado (IPH) se encarga de recolectar información de manera oportuna y confiable porque se recolecta y almacena en sistemas provistos por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública; permite medir el resultado de indicadores al servir como generadores de información estadística que puntualmente es registrada en el Sistema de Plataforma México; aunado a que se provisiona mensualmente al Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, para alimentar los reportes de Seguimiento del Índice Delictivo Estatal y Municipal.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
COBERTURA Y
FOCALIZACIÓN**

XIII. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

XIII.1. ANÁLISIS DE COBERTURA.

Pregunta No. 23.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí cumple

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación: El programa cuenta con una estrategia de cobertura la cual se encuentra descrita en su Expediente Técnico de MML-MIR del programa presupuestario P007.- Seguridad Pública, en su formato 7.- Identificación y cuantificación de la población objetivo se describe que se atenderá a todos los habitantes del municipio, tanto hombres, mujeres y hablantes de lengua indígena por igual, y conforme a esto y para complementar el planteamiento, en su formato 10. Criterios para la Focalización de la Población Objetivo se enfatiza que las zonas a atender son las “*Localidades en las que se presenta un alto índice de incidencia delictiva*” esto es congruente con lo planteado en el diagnóstico del programa y además se encuentra sustentado en las estadísticas emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

RESULTADOS

Tabla 24. Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO	HOMBRES	MUJERES	HABLANTES DE LENGUA INDIGENA	GRUPOS DE EDAD
62,310	30,661	31,649	6,131	Todas las edades

Fuente: Información proporcionada por la DSPM, contenida en su Expediente Técnico de MML-MIR.

Pregunta No. 24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: El programa mediante su Expediente Técnico de MML-MIR define que la población a atender es la total del municipio, el cual tiene sustento en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, a través de información estadística registrada en informes oficiales tales como: La ENVIPE, y el Semáforo Delictivo Estatal. A través de ambos sistemas de información pública es posible conocer la evolución de los delitos; las zonas de alta incidencia delictiva a nivel municipal; así como el perfil de víctimas. Aunado a ello, los sistemas internos en los que se registra la información, provisionan información específica sobre la población que pudiera llegar a ser más vulnerable o propensa al fenómeno delictivo.

Pregunta No. 25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: Conforme a los datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública se realiza vigilancia y seguridad para mantener el orden público, salvaguardar la integridad física, derechos y bienes patrimoniales de la ciudadanía y las familias del municipio, se atendieron 50 zonas rurales entre las que se encuentran rancherías, ejidos y poblados, además de 41 colonias y fraccionamientos de la zona urbana, esto se puede constatar mediante el Informe



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TENOSIQUE
TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Policia Homologado (IPH) en donde se registra la ubicación de la atención en caso de un llamado de emergencia. También se ha indicado que por tratarse de temas e información sensible, no es posible provisionar a detalle la cobertura y acciones de atención dados con el Programa Presupuestario P007 en su ejercicio 2022, en virtud de que el presente informe pasará a ser un documento público.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
OPERACIÓN DE
LOS Pp'S**

XIV. APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

XIV.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

Pregunta No. 26.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: Los diagramas de flujo correspondientes a esta pregunta pueden consultarse detalladamente en el “ANEXO VII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”, de este documento.

XIV.2. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.

Pregunta No. 27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de necesidades existentes del programa presupuestario y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de obras a ejecutar y las características de los solicitantes.

RESULTADOS

Justificación: En el Expediente Técnico de MML-MIR del programa presupuestario P007.- Seguridad Pública, en su apartado V. Diagnóstico basado en el análisis del problema, identifica que se debe de fortalecer las capacidades operativas de los elementos de seguridad pública, dotándoles de profesionalización, infraestructura y equipamiento especializado, para tener una mejor respuesta a la sociedad que solicite de su ayuda e intervención.

En el mismo sentido y tal y como se ha mencionado anteriormente; a través del Semáforo Delictivo, es posible identificar las colonias y zonas del municipio en las que se han presentado los hechos delictivos, así como también con motivo de los registros que se elaboran a través del llenado del IPH; se registran los datos de las ubicaciones y se elabora el perfil tanto de las víctimas como de los agresores o bien de los causantes de las emergencias; datos que se recaban y se geolocalizan. Por lo que si se cuenta con información inherente a lo que aquí se solicita.

Sin embargo, dado que la inseguridad es multifactorial y se encuentra condicionada a factores endógenos y exógenos; no es posible conocer la demanda total de aspectos determinados y específicos en materia de seguridad, aunque si pueden efectuarse aproximaciones. Lo que si puede saberse y determinarse es el conjunto de necesidades que de atenderse; permitiría una mejora en las condiciones de seguridad del municipio; como lo es satisfacer las carencias y necesidades tanto del personal policial, como de equipamiento e infraestructura para la seguridad.

Pregunta No. 28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras del programa presupuestario cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar tramites a las solicitudes de ejecución de obras. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación: Conforme a la información proporcionada se pudo constatar que además de contar con un Programa Operativo Municipal (POM) en el que se tiene definida la estrategia de intervención en seguridad y sus requerimientos básicos de operación; cuentan con protocolos de actuación policial provistos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, estos le dan operatividad y procesos establecidos, a través de los cuales operan los siguientes:

- Servicio de Atención a Emergencias local y estatal (911);
- Un Número Local para la Presentación de Denuncias Anónimas;
- Guía para el Llenado del Informe Policial Homologado (IPH);
- Manual del Proceso para la operación del Registro Nacional de Detenciones;
- Manuales de Operación y funcionamiento del Sistema de Plataforma México;
- Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente.

Los procesos para la utilización y empleo de las solicitudes de ayuda y denuncias, son de conocimiento de la población. En cuanto a las guías y manuales, estos son de conocimiento público; ya que se encuentran disponibles en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

RESULTADOS

Pregunta No. 29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo y de la localidad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar, y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación: Se cuenta con un mecanismo eficaz y eficiente mediante el cual es posible identificar todo el proceso para la prestación del servicio, desde que la persona realizó el llamado de emergencia hasta el momento en que se le turnó a la autoridad correspondiente la continuación de la investigación, dicho documento es denominado Informe Policial Homologado (IPH) y se encuentra regulado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por los que es conocido a nivel nacional por todas las instituciones de seguridad, a su vez toda la información recopilada en estos informes se captura en una plataforma digital donde se concentra toda la información, denominada Plataforma México; la cuál opera y funciona a nivel nacional y permite tener un Sistema Nacional de información, en materia de información e incidencia delictiva.

XIV.3. SELECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS A EJECUTAR.

Pregunta No. 30.- Los procedimientos del programa para la selección de áreas a atender con los proyectos de los Pp's tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los procedimientos para la selección de las localidades a beneficiar con los programas presupuestarios tienen todas las características establecidas.

Justificación: La Dirección de Seguridad Pública cuenta con un procedimiento para la selección de las localidades a atender, esto se encuentra normado conforme al Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente en donde se describe en tres pasos el procedimiento a seguir, el cual consiste en:

- Denuncia
- Flagrancia
- Localización y descubrimiento de indicios, evidencias, objetos, instrumentos o productos de un hecho probablemente delictivo.

Estos procedimientos son conocidos por los elementos de seguridad pública, ya que indica los procedimientos a seguir desde el momento de recibir una llamada de auxilio hasta la posterior localización de evidencia en el lugar de los hechos. Al ser protocolos instaurados a nivel nacional son de conocimiento público ya que pueden consultarse en páginas oficiales de internet.

RESULTADOS

Pregunta No. 31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de localidades a atender con los programas presupuestarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar la selección de las localidades a beneficiar y los proyectos a ejecutar tienen todas las características establecidas.

Justificación: Conforme a lo publicado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública se cuenta con un mecanismo para la atención de las llamadas de emergencia, esto se encuentra regulado conforme al Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente, en el que se describe la siguiente información, Políticas de Operación, Definiciones, Sujetos del Protocolo, Principales Roles, Descripción del Procedimiento, Mapa del Procedimiento y Elementos Mínimos, con este protocolo es posible identificar las localidades a atender, y al ser un protocolo a nivel nacional todas las instancias de seguridad pública conocen los procedimientos a seguir. Además se cuenta con:

- Guía para el Llenado del Informe Policial Homologado (IPH)
- Manual del Proceso para la operación del Registro Nacional de Detenciones.
- Manuales de Operación y funcionamiento del Sistema de Plataforma México.

XIV.4. TIPOS DE OBRAS O PROYECTOS A EJECUTAR.

Pregunta No. 32.- Los procedimientos para seleccionar las localidades a atender con los programas presupuestarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	- Los procedimientos para seleccionar las localidades a atender con los programas presupuestarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Como se ha venido expresando la operación y funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal está debidamente regulada y normada a través de diferentes documentos normativos.

RESULTADOS

En el mismo sentido los procesos de atención están regulados en dichos documentos; así como en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al acudir al lugar de los hechos los policías deben llenar el Informe Policial Homologado (IPH) en el cual, en sus apartados se describe el lugar de la intervención, posteriormente toda la información debe de subirse a Plataforma México y al poder consultar los datos del sistema es posible identificar las localidades en las cuales se ha brindado el servicio, además de poder generar una estadística de los lugares en donde se presenta un mayor índice delictivo, y de esta manera diseñar estrategias de prevención y disuasión del delito.

Pregunta No. 33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de obras y/o proyectos ejecutados y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los proyectos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de obras tienen todas las características establecidas.

Justificación: La Dirección de Seguridad Pública utiliza los lineamientos y guías emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, documentos que ya se han descrito en las respuestas a las preguntas: 28 y 31.

Todas las corporaciones de seguridad deben de seguir los procedimientos establecidos y deben cumplimentar el proceso descrito anteriormente, de igual manera todos los elementos integrantes de la corporación conocen estos formatos y guías, ya que al momento de atender un llamado de emergencia deben de seguir dichos protocolos.

XIV.5. EJECUCIÓN.

Pregunta No. 34.- Los procedimientos de ejecución de obras tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación: La dirección de Seguridad Pública tiene formatos establecidos que están regulados a nivel nacional por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dichos documentos son:

- Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente.
- Formato del Informe Policial Homologado y,
- Guía de Llenado del Informe Policial Homologado.

RESULTADOS

Todos los elementos de seguridad pública conocen estos formatos y lineamientos ya que al ingresar a la corporación se les capacita y brindan los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones, todo esto con el fin de atender los llamados de emergencia que realiza la población, toda la información recopilada en el IPH se captura en el sistema de Plataforma México y se le da un seguimiento.

Pregunta No. 35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación: El programa cuenta con mecanismos mediante los cuales se puede dar seguimiento a las solicitudes de apoyo a la ciudadanía, ya que una vez llenado el Informe Policial Homologado (IPH) se sube al sistema de Plataforma México, esto se encuentra normado conforme a los Lineamientos para el Llenado, Entrega, Recepción, Registro, Resguardo y Consulta del Informe Policial Homologado, en los que se especifica que para la consulta de la base de datos se podrán acceder a cierta información con base en sus niveles y perfiles de acceso.

XIV.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

Pregunta No. 36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de selección de obras y destino del recurso a las localidades solicitantes de la ejecución de proyectos?

Respuesta: El Gobierno Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al inicio de la administración creó la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2019-2024; en la que se contemplan 8 ejes prioritarios que se describen a continuación:

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.
3. Pleno respeto y promoción de los derechos humanos
4. Regeneración ética de la sociedad.
5. Reformular el combate a las drogas.
6. Empezar la construcción de la paz.
7. Recuperación y dignificación de los centros penitenciarios.
8. Seguridad pública, seguridad nacional y paz.

A través de esta estrategia se han diseñado diferentes estrategias para la atención del fenómeno delictivo y la correcta aplicación de los recursos.

XIV.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

Pregunta No. 37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

RESULTADOS

Respuesta: En el Programa Operativo Municipal de Seguridad Pública; proporcionado por la Dirección de Seguridad Pública, se localizó la Matriz de involucrados, conformada conforme a lo siguiente:

Tabla 25. Matriz de Involucrados del Pp P007.- Seguridad Pública.

INVOLUCRADOS	INTERES	PROBLEMA PERCIBIDO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES	CONFLICTOS	SATISFACER INTERESES
Dirección de Seguridad Pública	Reducir los índices de inseguridad del municipio	Recursos limitados	Distribuir los recursos para el mejoramiento del servicio de seguridad pública	Realizar operativos, capacitar a los elementos, mantener la seguridad en el municipio.	Falta de elementos para la correcta vigilancia.	Reducir los índices de inseguridad.
Dirección de Programación	Realizar gestiones necesarias para la programación de los recursos.	Baja asignación de recursos presupuestal	Otorgar en tiempo y forma la asignación presupuestal	Control y seguimiento del gasto efectuado por el programa presupuestario.	No se reciben los recursos en el tiempo programado	Lograr que las metas de los programas se cumplan.
Dirección de Finanzas Municipal	Aportar recursos financieros para la operación del programa.	Bajos ingresos municipales	Suministrar los recursos financieros para la realización de los programas.	Aportar los recursos financieros de acuerdo a la normatividad establecida, trabajando en conjuntos con la dirección de programación.	No captar los recursos necesarios y se abandonen la ejecución de los problemas	Otorgar recursos financieros para beneficio de la población.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DSPM.

XIV.8. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

XIV.8.1. REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMATICAS Y PRESUPUESTALES.

Pregunta No. 38.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) *Gastos en operación:* Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos



(permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 2

NIVEL	CRITERIOS
2	- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Justificación: Es importante mencionar que el desglose de gastos conforme a los capítulos mencionados a continuación se expone a detalle en el “ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”.



Tabla 26. Clasificación del Gasto del Pp P007.

CAPITULO DE GASTO		TOTAL
1000	Capítulo 1000: Servicios Personales	
1100	Remuneración al personal de carácter permanente	\$12,152,318.59
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$5,425,576.46
1400	Seguridad Social	\$3,389,574.09
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,992,446.79
1700	Pago de estímulos a servidores públicos.	\$536,871.80
Subtotal de Capítulo 1000		\$ 23,496,787.73
2000	Capítulo 2000: Materiales y Suministros	
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	\$301,722.22
2200	Alimentos y utensilios	\$64,674.00
2400	Materiales y artículos de construcción y reparación.	\$8,653.13
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$2,174.82
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,168,167.88
2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$2,303,287.18
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$307,660.62
Subtotal de Capítulo 2000		\$ 5,156,339.85
3000	Capítulo 3000: Servicios Generales	
3100	Servicios básicos	\$218,515.72
3200	Servicios de arrendamiento	\$232.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	\$412,849.43
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$338,197.66
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	\$1,880,627.16
Subtotal de Capítulo 3000		\$ 2,850,421.97
4000	Capítulo 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	No Aplica
Subtotal de Capítulo 4000		\$ -
5000	Capítulo 5000: Bienes Muebles e Inmuebles	No Aplica
Subtotal de Capítulo 5000		\$ -
6000	Capítulo 6000: Obras Públicas	No aplica
Subtotal de Capítulo 6000		\$ -
Total		\$31,503,549.55

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Dirección de Programación.

Tabla 27. Resumen del Destino del Gasto Asignado al Pp P007.

PROCEDENCIA	LOCALIDADES	DESCRIPCIÓN	TIPO DE GASTO DE OPERACIÓN	IMPORTES POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
RAMO 33 FORTAMUN	1	Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública	Nomina	\$22,098,135.26
			Materiales y útiles de oficina	\$301,722.22
			Productos alimenticios	\$64,674.00
			Materiales y artículos de construcción y reparación	\$8,653.13
			Fibras sintéticas, hules, plásticos y sus derivados	\$2,174.82
			Combustibles y lubricantes aditivos	\$2,168,167.88
			Vestuario y uniformes	\$2,014,084.80
			Prendas de protección personal	\$289,202.38
			Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$307,660.62
			Energía eléctrica	\$208,935.72
			Servicio telefónico	\$9,580.00
			Servicios de arrendamiento	\$232.00
			Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$98,141.43
			Servicios de capacitación	\$314,708.00
			Servicio de mantenimiento de inmuebles	\$1,699,352.28
			Servicio de mantenimiento de vehículos	\$181,274.28
			Seguro de bienes patrimoniales	\$338,197.66
		Total	17	\$30,104,897.08

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Dirección de Programación.

Tabla 28. Resumen del Destino del Gasto Asignado al Pp P007.

PROCEDENCIA	LOCALIDADES	DESCRIPCIÓN	TIPO DE GASTO DE OPERACIÓN	IMPORTES POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PARTICIPACIONES	1	Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública	Nomina	\$1,398,652.47
			Total	\$1,398,652.47

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Dirección de Programación.

XIV.9. ECONOMÍA.

Pregunta No. 39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: Las fuentes de financiamiento utilizadas por el programa presupuestario P007.- Seguridad Pública en su ejercicio 2022, fueron:

Tabla 29. Fuentes de Financiamiento del Pp P007.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES EJECUTADAS	LOCALIDADES	IMPORTE EJERCIDO	% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL Pp
Ramo General 33 FIV FORTAMUN	17	Tenosique de Pino Suarez	\$30,104,897.08	95.56
Participaciones	1	Tenosique de Pino Suarez	\$1,398,652.47	4.44%
TOTAL	18	1	\$31,503,549.55	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Dirección de Programación.

XIV.10. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Pregunta No. 40.- ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Los sistemas en donde se sube la información respecto al avance del programa, se suben de manera continua para mantener actualizadas las bases de datos, dichos sistemas son utilizados por la dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Programación, los cuales se describen a continuación:

Tabla 30. Sistemas de Información Utilizados por el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

SISTEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN QUE REGISTRA	DOCUMENTO NORMATIVO
PLATAFORMA MÉXICO	– Captura y registro de toda la información inherente a los llamados de emergencia, intervenciones policiales, detenidos, puestos a disposición, en general, concentra toda la información que se genera con motivo de la actuación policial.	– Acuerdo por el que se actualizan los lineamientos para la inscripción y baja en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU) del personal designado como responsable del control, suministro, intercambio, actualización y adecuado manejo de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Información (SNI) en Seguridad Pública.
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.	– En este sistema se capturan los módulos de seguimiento de los indicadores para resultados. – Resultado de las evaluaciones del desempeño.	– Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
E-GOVERNMENT TOOLS	– Sistema en el que se registra información de gasto desde su aprobación en el Presupuesto de Egresos, y que permite la captura de ingresos, egresos, la planeación presupuestaria, adecuaciones al gasto y en general toda la información económica para el seguimiento del gasto público municipal	– Artículos 16,17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. – Artículo 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DSPM.

XIV.11. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

Pregunta No. 41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: Por parte de la Dirección de Seguridad Pública, se proporcionó la información respecto al avance de los indicadores, sin embargo, solo se presenta el avance a nivel Fin y Propósito, se detalla a continuación dichos avances:

Tabla 31. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Variación del porcentaje de delitos en el municipio de Tenosique.	Desagregación Geográfica		Municipal.	
Objetivo del Indicador	Este indicador mide la variación del porcentaje de delitos en el municipio de Tenosique				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	4%
Valor de Línea Base	1,809	1,750	1,704	Meta Lograda en Porcentaje	6% (-6%)

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Nota: El sentido del indicador es descendente de manera idónea, ya que se espera disminuir el índice delictivo en el municipio.

Tabla 31. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPÓSITO					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas.	Desagregación Geográfica		Municipal.	
Objetivo del Indicador	Este indicador mide el porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	4,032	4,032	4,032	Meta Lograda en Porcentaje	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 31. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 01 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 01					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Variación del porcentaje de elementos que recibieron equipamiento para el desempeño de sus actividades.	Desagregación Geográfica		Municipal.	
Objetivo del Indicador	Este indicador mide la variación del porcentaje de elementos que recibieron equipamiento para el desempeño de sus actividades				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	10%
Valor de Línea Base	105	10%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 31. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0101 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101					
Dependencia Responsable del Indicador	Dirección de Seguridad Pública				
Nombre del Indicador	Porcentaje de elementos de seguridad pública que recibieron capacitación.	Desagregación Geográfica	Municipal.		
Objetivo del Indicador	Este indicador mide el porcentaje de elementos de seguridad pública que recibieron capacitación.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	10%
Valor de Línea Base	94	10%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 31. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0102 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102					
Dependencia Responsable del Indicador	Dirección de Seguridad Pública				
Nombre del Indicador	Porcentaje de elementos de seguridad pública que obtuvieron certificación en el control de confianza.	Desagregación Geográfica	Municipal.		
Objetivo del Indicador	este indicador mide el porcentaje de elementos de seguridad pública que obtuvieron certificación en el control de confianza.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	10%
Valor de Línea Base	94	10%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Sugerencia de Mejora: Sería deseable que se registre el avance de los indicadores a nivel componente y actividades para así conocer las metas logradas del programa presupuestario.

XIV.12. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Pregunta No. 42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación: El Ayuntamiento de Tenosique cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en el que se encuentra la siguiente información:

- a) Se cuenta con la página web del Ayuntamiento en el cual se localiza un sitio de transparencia presupuestaria, la Dirección de Programación tiene un apartado en el que se encarga de subir la cuenta Pública, disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://tenosique.gob.mx/wp->



content/uploads/2022/12/cuenta_publica_anual_2022.pdf se detalla a continuación la información correspondiente al ejercicio fiscal 2022:

1. INFORMACIÓN 2022

- a. Programa Operativo Anual 2022
 - b. Presupuesto de Egresos 2022
 - c. Cuenta Pública Anual 2022
 - d. Guía de Cumplimiento 2022 -LDF
 - e. Proyección de Egresos 2022 -LDF
 - f. Resultados de Egresos 2022 -LDF
- b) Se cuenta con el área de transparencia mediante la cual se pueden realizar las solicitudes de información.
- c) Se cuenta con el cumplimiento de los artículos 76 fracción I y 78 fracción I y 2 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tabasco, que se encuentra publicado en su portal web y disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://tenosique.gob.mx/transparencia-2021-2024/transparencia/>, de igual manera toda la información se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sugerencia de mejora: Se sugiere que se suba a la plataforma de transparencia, el Expediente Técnico de MML-MIR y el POM del programa presupuestario P007.- Seguridad Pública.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
PERCEPCIÓN DE
LA POBLACIÓN
ATENDIDA**

XV. APARTADO DE LA PERCEPCIÓN ATENDIDA.

Pregunta No. 43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No aplica.

Justificación: El programa presupuestario no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Sugerencia de Mejora: Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita medir o conocer el grado de satisfacción de la población respecto del desempeño de las tareas de seguridad pública en la municipalidad.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
MEDICIÓN DE
RESULTADOS**

XVI. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS.

Pregunta No. 44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: La manera mediante la cual el programa presupuestario documenta sus resultados es con:

- Fichas Técnicas de avance de indicadores de la MIR
- Estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sugerencia de Mejora: Se deben de realizar de manera continua evaluaciones que no sean de impacto para conocer los avances que ha tenido el programa con los años y así poder mejorar la operatividad de este.

Pregunta No. 45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso “a)” de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si cumple

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> - Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y Contribuye al Fin

RESULTADOS

Justificación: Conforme a lo presentado en las Fichas Técnicas, a nivel Fin y Propósito el programa ha tenido avances en la reducción de los índices de inseguridad del municipio en donde se presenta lo siguiente:

En la Ficha de avance de seguimiento de indicadores a nivel Fin se menciona que en 2021 se tuvieron un total de 1,809 detenidos por diferentes delitos y al finalizar el año 2022 se tuvo un reporte total de 1,704 detenidos lo cual representa una disminución del 6% en el índice de personas detenidas por hechos delictivos en el municipio.

A nivel propósito se busca medir el porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas, y conforme a las llamadas realizadas a la Dirección de Seguridad Pública se estima que de 4,032 reportes se atendieron la totalidad de ellos, lo cual representa un cumplimiento del 100% en el avance del indicador.

Pregunta No. 46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso “b)” de la pregunta 44, es necesario concretar si dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No aplica.

Justificación: Se realizaron evaluaciones al programa E046 el cual es similar al programa P007, sin embargo la última evaluación se realizó en el año 2018, conforme a los recursos del ejercicio fiscal 2017, por lo que se considera que al superar los tres años que establece la pregunta como periodicidad, no se debe de tomar como referencia.

Pregunta No. 47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: Se evaluó al programa presupuestario con la nomenclatura de E046.- Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes, sin embargo dicha evaluación tiene más de tres años de su realización, por lo que se considera que no es adecuada su utilización. Por lo que no es posible desarrollar esta respuesta.

RESULTADOS

Pregunta No. 48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso “c)” de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No se localizó información de evaluaciones de impacto con los criterios establecidos.

Pregunta No. 49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No se cuenta con información de estudios o evaluaciones de impacto al programa presupuestario.

Pregunta No. 50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta:

Pregunta No. 51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos “a)” y “b)” de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No se localizaron evaluaciones de impacto realizadas al programa presupuestario.



CONCERTALB S.C.



ANÁLISIS FODA

XVII. ANÁLISIS FODA.

Tabla 32. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

FORTALEZA, OPORTUNIDAD, DEBILIDADES, AMENAZAS.			
APARTADO	FORTALEZA – OPORTUNIDAD	PREGUNTA	DEBILIDADES – AMENAZAS
APARTADO DE DISEÑO	Identificación clara del problema en diagnóstico sustentado y con apoyo en justificación teórica y empírica.	1	No aplica
	Vinculación y alineación del propósito del programa con los objetivos del PND, PLED y ODS de la Agenda 20-30 asegurando coherencia y contribución a metas.	5	No aplica
	Población a atender definida y desglosada que facilita la focalización de las acciones del programa.	7	Desglosar la población por edad y género para cuantificar de una mejor manera la población que pudiera ser más vulnerable.
	Procesos claros para recolectar información socioeconómica de beneficiarios, con énfasis en el uso de informes policiales y registros administrativos.	9	Se sugiere que los procesos de gestión y atención se resuman e incluyan en el Programa Operativo Municipal, para concentrar la información en un solo documento.
	Matriz de Indicadores para Resultados presenta una estructura adecuada con objetivos claros, indicadores, metas y actividades que permiten monitorear el desempeño del programa.	10	La MIR identifica supuestos como riesgos externos, pero puede ser beneficioso explorar y documentar más detalladamente posibles amenazas externas que puedan afectar el programa.
	Fichas técnicas de indicadores completas, cumpliendo con los criterios establecidos y metas orientadas al desempeño.	11	Fichas de Indicadores para monitoreo del desempeño, solo a nivel de FIN y de Propósito, se requiere se registre y requiriten a nivel de componentes y actividades también.
APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Cuenta con un plan estratégico institucionalizado que sigue un procedimiento establecido en un documento. Contempla el mediano y largo plazo, establece los resultados que se quieren alcanzar y cuenta con indicadores para medir avances.	14	Los indicadores solo se detallan en Fichas a Nivel de FIN y de Propósito, por lo que se recomienda que se documenten hasta nivel de Componente y actividades.
	Cuenta con Programa Operativo Municipal (POM) anual que detalla elementos esenciales para la correcta operación del programa.	15	Se amplie y se mejore el Programa Operativo Municipal, atendiendo recomendación del apartado anterior.

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

RESULTADOS

Tabla 42. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

FORTALEZA, OPORTUNIDAD, DEBILIDADES, AMENAZAS.			
APARTADO	FORTALEZA – OPORTUNIDAD	PREGUNTA	DEBILIDADES – AMENAZAS
APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Uso de Informes Externos: Se utiliza información de evaluaciones externas, aunque se destaca que la última evaluación aplicada a recursos del Fondo IV data del ejercicio 2018.	16	Se debe de dar continuidad a los informes de evaluación externa, para evitar que se afecte el seguimiento y logro de los programas institucionales.
	No aplica.	17	No se puede determinar el porcentaje de aspectos susceptibles de mejora solventados en los últimos tres años debido a la falta de evaluaciones específicas a los recursos del Pp: P007 y a la ausencia de una agenda de mejora relacionada con programas que hayan ejecutado recursos del Fondo IV.
APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	El Pp. P007.- cuenta con una estrategia de cobertura descrita en su Expediente Técnico de MML-MIR.	23	Debilidad: La cobertura y acciones específicas no está disponible debido a la sensibilidad de los datos, aunque se describe la atención a zonas rurales y urbanas, lo que es entendible y jurídicamente válido.
	Es posible identificar las zonas de atención con los recursos del Programa Presupuestario.	24	Amenaza: La limitación en la divulgación detallada de la cobertura y acciones debido a la sensibilidad de los datos puede generar desconfianza y dudas en la percepción de la transparencia del programa. Pero dadas las condiciones de inseguridad del país, se considera totalmente válido el criterio, además de estar sustentado jurídicamente.
	Cuenta con identificación clara de la población atendida y beneficiada con los recursos del Pp, información que puede ser consultada por género, edad y tipo de delito, tanto en la ENVIPE, como en plataformas oficiales del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	25	No Aplica.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 42. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

FORTALEZA, OPORTUNIDAD, DEBILIDADES, AMENAZAS.			
APARTADO	FORTALEZA – OPORTUNIDAD	PREGUNTA	DEBILIDADES – AMENAZAS
APARTADO DE OPERACIÓN	Fortalezas: La existencia de diagramas de flujo detallados muestra una clara definición de los procesos en el programa.	26	Debilidad: Limitaciones en la identificación de demandas específicas dada la naturaleza multifactorial de la inseguridad.
	Fortalezas: Información sistematizada que permite conocer la demanda total de necesidades existentes.	27	Debilidad: Falta de detalle en el seguimiento de indicadores a nivel componente y actividades.
	Fortalezas: Regulaciones Normativas suficientes y protocolos claros.	28	No Aplica.
	La información presupuestal cumple con los Criterios establecidos en la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.	39	Limitaciones presupuestarias: Dependencia de fuentes específicas de financiamiento, como el Ramo General 33 FIV FORTAMUN y Participaciones, podría hacer que el programa sea vulnerable a cambios en los presupuestos asignados.
	Oportunidades: Utilización de sistemas informáticos.	40	Limitaciones en la identificación de demandas específicas: Aunque se cuenta con información sistematizada, la naturaleza multifactorial de la inseguridad limita la capacidad de conocer la demanda total de aspectos determinados y específicos en materia de seguridad.
	Oportunidades: Existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42	No Aplica.
APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA	No Aplica.	43	No se localizó información que permita conocer la percepción de la población en cuanto a seguridad pública.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



RESULTADOS

Tabla 42. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

FORTALEZA, OPORTUNIDAD, DEBILIDADES, AMENAZAS.			
APARTADO	FORTALEZA – OPORTUNIDAD	PREGUNTA	DEBILIDADES – AMENAZAS
APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fichas técnicas de avance de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que proporcionan un marco estructurado para medir el rendimiento.	44	La carencia de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares limita la capacidad del programa para aprender de mejores prácticas y experiencias exitosas de otros lugares.
	Utilizan estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para respaldar los resultados del programa, brindando una fuente adicional de información que permite medir el logro del programa presupuestario.	44	La carencia de una evaluación de impacto limita la capacidad del programa para demostrar resultados concretos y verificar la eficacia de sus intervenciones.
	El programa ha logrado avances positivos, como la disminución de hasta un 4% de la incidencia delictiva en el municipio y el cumplimiento del 100% en el porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas.	45	La falta de evaluaciones recientes puede afectar la capacidad del programa para adaptarse a cambios en las necesidades de la población y garantizar una intervención efectiva.
	La disponibilidad de información actualizada y pública en la página electrónica del Ayuntamiento aumenta la transparencia y la rendición de cuentas del programa.	46	La ausencia de información sobre evaluaciones recientes al Programa Presupuestario dificulta la comprensión completa de los resultados obtenidos en evaluaciones externas.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C



CONCERTALB S.C.



**PRINCIPALES
HALLAZGOS Y
RESULTADOS**

XVIII. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

XVIII.1. APARTADO DE DISEÑO.

XVIII.1.1. HALLAZGOS

- a) Se identifica de manera adecuada y concisa un diagnóstico dentro del PMD 2021 – 2024 y dentro de su expediente Técnico de MML-MIR, donde es posible identificar los problemas de inseguridad identificados, además de gráficas comparativas de los delitos del 2016 – 2021, además de la importancia del enfoque de salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población.
- b) El programa está sustentado de manera adecuada mediante el: Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, Expediente Técnico de MML-MIR del Pp P007.- Seguridad Pública y el Programa Operativo Municipal (POM).
- c) El programa presupuestario P007.- Seguridad Pública se encuentra vinculado y alineado a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, Programa Sectorial Seguridad Pública y Protección Ciudadana y el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del municipio de Tenosique.
- d) Se vincula de manera directa con el Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible publicados por la ONU.
- e) Se cuentan con formatos y lineamientos establecidos para la atención a la población del municipio.
- f) Los indicadores para resultados previstos en la MIR, cumplen totalmente con los criterios CREMAA.



XVIII.1.2. RECOMENDACIONES

- a) Que se efectúe el seguimiento de los indicadores a nivel de componente y actividades para tener una visión más amplia en cuanto al logro de los objetivos planteados con el programa.

XVIII.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

XVIII.2.1. HALLAZGOS

- a) El Expediente Técnico de MML-MIR para el año 2022, en donde se encuentra la síntesis del diseño, antecedentes, análisis del marco jurídico, alineación con la planeación del desarrollo, coherencia con otros programas, diagnóstico del programa, objetivos, identificación y cuantificación de la población objetivo, cobertura geográfica, alcance poblacional, criterios de focalización, descripción de la MML-MIR, matriz de indicadores para resultados e informes de desempeño por lo cual se sustenta de manera adecuada la operación del programa.
- b) Se recolecta información mediante el Informe policial Homologado, donde se registran todos los datos, con los cuales es posible medir los avances que tiene el programa para disminuir los índices delictivos.

XVIII.2.2. RECOMENDACIONES

- a) Se deben de realizar de manera periódica evaluaciones al programa presupuestario con el objetivo de detectar debilidades en la ejecución del programa.
- b) Se debe de realizar una evaluación del fondo que permita contribuir a la mejora de la operación del fondo.

XVIII.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

XVIII.3.1. HALLAZGOS

- a) La cobertura y focalización del programa se encuentra definida y establecida en el expediente Técnico del programa presupuestario P007.- Seguridad Pública, con el cual se busca atender a la población total del municipio.
- b) Se sustenta de manera adecuada la población a atender mediante el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.
- a) Se atendieron a las zonas rurales en donde se incluyen rancherías, ejidos y poblados, además de zonas urbanas dentro de las colonias y fraccionamientos

XVIII.3.2. RECOMENDACIONES

- a) Conforme al análisis de las preguntas no se emiten recomendaciones ya que se implementó de una manera adecuada la cobertura y focalización del programa de seguridad pública.

XVIII.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

XVIII.4.1. HALLAZGOS

- a) Se cuentan con diagramas de flujo que permiten identificar los procesos y procedimientos que sigue el programa.
- b) Existen números de emergencia locales, uno estatal, y un número para denuncias anónimas.
- c) Se siguen procedimientos establecidos a nivel nacional, lo cual permite el correcto funcionamiento de las operaciones al brindar la atención de las llamadas de emergencia.
- d) Cuentan con sistemas informáticos los cuales permiten el seguimiento de la información recabada.

RESULTADOS

- e) Es posible identificar de manera adecuada y precisa las fuentes de financiamiento utilizadas en el programa presupuestario.
- f) En las Fichas de Seguimiento a Nivel Fin se plantea una meta del 4% en la reducción de los índices de inseguridad, a lo cual el programa registra un 6% de avance (-6%) en el abatimiento de la incidencia delictiva en el municipio, superando así en un 2% la meta establecida, adicionalmente en su indicador de Propósito se plantea una meta del 100% en la atención de las denuncias ciudadanas, la cual presenta de igual manera un resultado positivo, ya que se atendieron en su totalidad los llamados de emergencia registrados.
- g) Se cumplen con las obligaciones de transparencia mediante el sitio web del ayuntamiento.

XVIII.4.2. RECOMENDACIONES

- a) Sería deseable que se registre el avance de los indicadores a nivel componente y actividades para así conocer las metas logradas con el programa presupuestario.

XVIII.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.**XVIII.5.1. HALLAZGOS**

- a) No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de las condiciones de operación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

XVIII.5.2. RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda que de manera aleatoria se apliquen encuestas a la población atendida, para así poder conocer las oportunidades de mejora en cuanto a operatividad, efectividad y funcionamiento

XVIII.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.

XVIII.6.1. HALLAZGOS

- a) Mediante el Secretariado Ejecutivo y las Fichas Técnicas de Seguimiento es posible medir los avances a nivel Fin y Propósito del programa.
- b) Se han obtenido resultados positivos a nivel Fin y Propósito lo cual indica la disminución de los índices delictivos en el municipio.

XVIII.6.2. RECOMENDACIONES

- a) Se deben de realizar de manera continua evaluaciones que no sean de impacto para conocer los avances que ha tenido el programa con los años y así poder mejorar la operatividad de este.



CONCERTALB S.C.



**VALORACIÓN
FINAL DEL
PROGRAMA**

XIX. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.

Tabla 33. Valoración Final del Pp P007.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño (1 – 13)	Puntos: 13	El programa presenta una clara identificación del problema, un diagnóstico sustentado y una justificación robusta. La vinculación con objetivos sectoriales a la Agenda 20-30 es una fortaleza, al igual que la definición detallada de la población objetivo y el registro de beneficiarios. Se sugiere mejorar el seguimiento de indicadores a niveles más detallados y considerar riesgos externos adicionales. Además, existe una oportunidad para fortalecer la colaboración interinstitucional.
	Nivel Mayoritario: 4	
Planeación y Orientación a Resultados (14 – 22)	Puntos: 5	Cuenta con elementos de planeación estratégica y elaboración de planes operativos anuales. Sin embargo, enfrenta desafíos relacionados con la falta de evaluaciones recientes y la solventación de aspectos susceptibles de mejora, por lo que se sugiere su atención para fortalecer la efectividad y eficiencia del programa.
	Nivel Mayoritario: 3	
Cobertura y Focalización (23 – 25)	Puntos: 3	Documenta su estrategia de cobertura, enfrenta desafíos en la divulgación detallada de acciones que son legítimamente válidas. Solo se recomienda, generar información estadística que garantice la transparencia sin comprometer la seguridad, pero que sirva para el diseño de estudios y propuestas en seguridad con la base de información estadística real, y adecuada a la zona.
	Nivel Mayoritario: 3	
Operación (26 – 42)	Puntos: 17	Procesos definidos y normativas claras. No obstante, se identifican áreas de mejora, como la necesidad de un seguimiento más detallado de indicadores y la adaptación a riesgos psicosociales que contribuyen a la generación de violencia y dificultan la reducción de la incidencia delictiva en el municipio. En cuanto a los registros económicos, se destaca el cumplimiento de criterios de homogeneidad, claridad y desagregación, permitiendo una identificación detallada de los recursos por fuente, tipo y cobertura, según la Guía de Criterios para el Reporte de Recursos Federales Transferidos.
	Nivel Mayoritario: 4	
Percepción de la Población Atendida (43)	Puntos: 0	El programa presupuestario no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.
Resultados (44 – 51)	Puntos: 3	Muestra una estructura sólida con fichas técnicas y respaldo estadístico, evidenciando avances positivos, como la reducción del 6% en la incidencia delictiva. Sin embargo, la falta de evaluación de impacto y la escasez de datos recientes y estudios internacionales son desafíos críticos. Se recomienda realizar evaluaciones periódicas y buscar aprendizaje a nivel nacional e internacional para optimizar la eficacia y adaptabilidad del programa. Estas acciones impulsarán la transparencia y garantizarán respuestas más efectivas a las cambiantes necesidades de la sociedad.
	Nivel Mayoritario: 4	

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.



Tabla 33. Valoración Final del Pp P007.

Valoración Final	Puntuación Total: 41	Las fortalezas y desafíos que enfrenta el programa y que han sido detalladas en cada apartado permiten concluir que el programa tiene una buena ejecución y operación, conforme a los registros y recursos económicos ejecutados en el periodo evaluado.
	Calificación Alcanzada: 0.803921569	
	Nivel Mayoritario: 3	

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Nota Metodológica: El puntaje obtenido por nivel evaluado, está considerado en una escala del 1 al 4, en donde el nivel 1, representa el cumplimiento mínimo de condiciones y el nivel 4 el cumplimiento total de condiciones establecidas por rubro evaluado; y por tanto es el nivel máximo de cumplimiento. Para las preguntas 5, 6, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 36, 37, 39, 41, 46 y 47 cuya respuesta solo era binaria (si/no) se asignó un punto para cada una.



CONCERTALB S.C.



ANEXOS

XX. ANEXOS.

ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.

Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 34. Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Pp P007.

CONCEPTO	IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE LA POBLACIÓN
Población Potencial	Habitantes del Municipio de Tenosique.	62,310	100%
Población Objetivo	Habitantes del Municipio de Tenosique.	62,310	100%
Población Atendida	Habitantes del Municipio de Tenosique.	62,310	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.****ANEXO II.1. DETALLES POR LOCALIDADES DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA.****Nombre del Programa:** P007.- Seguridad Pública.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2022.**Año de la Evaluación:** 2023.*Tabla 35. Obras Realizadas en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Tenosique, Tabasco.*

PROCEDENCIA	ACCIONES EJECUTADAS	LOCALIDAD	INDICE DE VULNERABILIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
Ramo General 33 FIV FORTAMUN	17	0001 Tenosique de Pino Suárez	Muy Bajo	62,310
Participaciones	1			62,310

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

ANEXO II.2. DESGLOSE DE ACCIONES REALIZADAS DEL PP P007.- SEGURIDAD PÚBLICA.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.

Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 36. Desglose de Acciones Realizadas del Pp P007 con Recursos del Ramo General 33.

PROCEDENCIA	LOCALIDADES	DESCRIPCIÓN	TIPO DE GASTO DE OPERACIÓN	IMPORTES POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
RAMO 33 FORTAMUN	1	Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública	Nomina	\$22,098,135.26
			Materiales y útiles de oficina	\$301,722.22
			Productos alimenticios	\$64,674.00
			Materiales y artículos de construcción y reparación	\$8,653.13
			Fibras sintéticas, hules, plásticos y sus derivados	\$2,174.82
			Combustibles y lubricantes aditivos	\$2,168,167.88
			Vestuario y uniformes	\$2,014,084.80
			Prendas de protección personal	\$289,202.38
			Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$307,660.62
			Energía eléctrica	\$208,935.72
			Servicio telefónico	\$9,580.00
			Servicios de arrendamiento	\$232.00
			Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$98,141.43
			Servicios de capacitación	\$314,708.00
			Servicio de mantenimiento de inmuebles	\$1,699,352.28
Servicio de mantenimiento de vehículos	\$181,274.28			
Seguro de bienes patrimoniales	\$338,197.66			
		Total	\$30,104,897.08	

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 37. Desglose de Acciones Realizadas del Pp P007 con Recursos de Participaciones.

PROCEDENCIA	LOCALIDADES	DESCRIPCIÓN	TIPO DE GASTO DE OPERACIÓN	IMPORTES POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Participaciones	1	Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública	Nomina	\$1,398,652.47
			Total	\$1,398,652.47

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



RESULTADOS

ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.**Nombre del Programa:** P007.- Seguridad Pública.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2022.**Año de la Evaluación:** 2023.*Tabla 38. Resumen de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp P007.*

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir al desarrollo del bienestar y seguridad de las personas en el municipio de Tenosique, mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de los elementos de seguridad pública.
Propósito	Las personas en Tenosique, cuentan con una policía equipada y capacitada para dar respuesta a las denuncias y casos de violencia o emergencia que se presentan.
Componentes	Acciones realizadas para el fortalecimiento de las capacidades y equipamiento de Dirección de Seguridad Pública municipal.
Actividades	Acciones de capacitación a elementos de seguridad pública.
	Procesos de evaluación y certificación de control de confianza a los elementos de seguridad pública.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

ANEXO III.1 MIR DEL Pp P007.- SEGURIDAD PÚBLICA.

Tabla 39. MIR del Pp P007.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Fin	Contribuir al desarrollo del bienestar y seguridad de las personas en el municipio de Tenosique, mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de los elementos de seguridad pública.	<p>Nombre: Variación del porcentaje de delitos en el municipio de Tenosique.</p> <p>Definición: Este indicador mide la variación del porcentaje de delitos en el municipio de Tenosique.</p> <p>Tipo: Impacto</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Método del Cálculo: (Número de delitos cometidos en 2022/ Total de delitos cometidos en 2021)-1)x100</p> <p>Algoritmo: $PDMT = [(NDC2022 / TDC2021) - 1] \times 100$</p> <p>Donde: PDMT= Porcentaje de delitos en el municipio de Tenosique. NDC2022= Número de delitos cometidos en 2022 TDC2021= Total de delitos cometidos en 2021</p> <p>Año de Línea Base: 2021</p> <p>Valor de Línea Base: Delitos cometidos en 2021</p> <p>Comportamiento del Indicador: Descendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Anual</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Metas: 10%</p>	<p>Nombre: Índice delictivo Tabasco, Informe mensual de la Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>Área Responsable: Seguridad Pública</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Delitos cometidos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	El fortalecimiento de la seguridad pública en el municipio incrementa el desarrollo económico y el bienestar de las personas.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 39. MIR del Pp P007.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Propósito	Las personas en Tenosique, cuenta con una policía equipada y capacitada para dar respuestas a las denuncias y casos de violencia o emergencia que se presentan	<p>Nombre: Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas.</p> <p>Definición: Este indicador mide el porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Método del Cálculo: (Número de denuncias atendidas en 2022 / Total de denuncias recibidas en 2022) x100</p> <p>Algoritmo: PDCA= (NDA2022 / TDR2022) X100</p> <p>Donde: PDCA= Porcentaje de denuncias atendidas en 2022 NDA2022= Número de denuncias atendidas en 2022 TDR2022= Total de denuncias recibidas en 2022.</p> <p>Año de Línea Base: 2021</p> <p>Valor de Línea Base: Denuncias atendidas en 2022</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Anual</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Metas: 10%</p>	<p>Nombre: Informes mensuales de la Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>Área Responsable: Seguridad pública</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Denuncias</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	Los elementos de seguridad pública municipal pueden dar auxilio y respuesta oportuna a las personas en situaciones de emergencia.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 39. MIR del Pp P007.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Componente 01	Acciones realizadas para el fortalecimiento de las capacidades y equipamiento de Dirección de Seguridad Pública municipal.	<p>Nombre: Variación del porcentaje de elementos que recibieron equipamiento para el desempeño de sus actividades.</p> <p>Definición: Este indicador mide la variación del porcentaje de elementos que recibieron equipamiento para el desempeño de sus actividades.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Economía</p> <p>Método del Cálculo: (Número de elementos equipados en 2022 / Total de elementos equipados en 2021)-1) x100</p> <p>Algoritmo: $VPEREDA = (NEE2022 / TEE2021) - 1) \times 100$</p> <p>Donde: VPEREDA= Variación del porcentaje de elementos que recibieron equipamiento para el desempeño de sus actividades. NEE2022= Número de elementos equipados en 2022 TEE2021= Total de elementos equipados en 2021</p> <p>Año de Línea Base: 2021</p> <p>Valor de Línea Base: Elementos que recibieron equipamiento</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Semestral</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Metas: 10%</p>	<p>Nombre: Informe mensual de la Dirección de Seguridad Pública, Actas de resguardo de entregas de la Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>Área Responsable: Seguridad pública</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Elementos de seguridad pública con equipamiento equipado.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p>	Los elementos policiales de la dirección de seguridad pública cuentan con equipamiento policial para el desarrollo de actividades en beneficio de la población.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

RESULTADOS

Tabla 39. MIR del Pp P007.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C0101	Acciones de capacitación a elementos de seguridad pública.	<p>Nombre: Porcentaje de elementos de seguridad pública que recibieron capacitación.</p> <p>Definición: Este indicador mide el porcentaje de elementos de seguridad pública que recibieron capacitación.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Método del Cálculo: (Número de elementos de seguridad pública que recibieron capacitación en 2022 / Total de elementos de seguridad pública en 2022) x100</p> <p>Algoritmo: $PESPRC2022 = (NESPRC2022 / TESP2022) \times 100$</p> <p>Donde: PESPRC2022= Porcentaje de elementos de seguridad pública que recibieron capacitación. NESRC2022= Número de elementos de seguridad pública que recibieron capacitación en 2022. TESP2022= Total de elementos de seguridad pública en 2022.</p> <p>Año de Línea Base: 2021</p> <p>Valor de Línea Base: Número de elementos capacitados</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Trimestral</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Metas: 10%</p>	<p>Nombre: Informe Mensual de la Dirección de Seguridad Pública, Informes del Secretariado Ejecutivo del Seguridad Pública.</p> <p>Área Responsable: Seguridad pública</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Elementos de seguridad pública</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	Los elementos de seguridad pública municipal cuentan con capacitación y actualización para un mejor desarrollo de sus funciones de auxilio y protección a la población.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 39. MIR del Pp P007.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C0102	Procesos de evaluación y certificación de control de confianza a los elementos de seguridad pública.	<p>Nombre: Porcentaje de elementos de seguridad pública que obtuvieron certificación en el control de confianza.</p> <p>Definición: Este indicador mide el porcentaje de elementos de seguridad pública que obtuvieron certificación en el control de confianza.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Método del Cálculo: (Número de elementos de seguridad pública certificados en control de confianza en 2022 / Total de elementos de seguridad pública en 2022) x100</p> <p>Algoritmo: PESPOCCC2022= (NESPOCCC2022 / TESP2022) x100</p> <p>Donde: PESPOCCC2022= Porcentaje de elementos de seguridad pública que obtuvieron certificación en el control de confianza. NESPOCCC2022= Número de elementos de seguridad pública certificados en control de confianza en 2022. TESP2022= Total de elementos de seguridad pública en 2022.</p> <p>Año de Línea Base: 2021</p> <p>Valor de Línea Base: Número de elementos certificados.</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Trimestral</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Metas: 10%</p>	<p>Nombre: Informe Mensual de la Dirección de Seguridad Pública, Informes del Secretariado Ejecutivo del Seguridad Pública.</p> <p>Área Responsable: Seguridad pública</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Elementos de seguridad pública.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Trimestral.</p>	Se incrementan los niveles de confianza en la población del municipio al contar con una policía evaluada y certificada.

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

**ANEXO IV. INDICADORES.****Nombre del Programa:** P007.- Seguridad Pública.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2022.**Año de la Evaluación:** 2023.*Tabla 40. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMA.*

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Variación del porcentaje de delitos en el municipio de Tenosique.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componentes	Variación del porcentaje de elementos que recibieron equipamiento para el desempeño de sus actividades.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	Porcentaje de elementos de seguridad pública que recibieron capacitación.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de elementos de seguridad pública que obtuvieron certificación en el control de confianza.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.1. INDICADOR DEL FIN.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.
Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 41. Indicador del Fin del Pp P007.

NOMBRE	Variación del porcentaje de delitos en el municipio de Tenosique.
DEFINICIÓN	Este indicador mide la variación del porcentaje de delitos en el municipio de Tenosique.
SUPUESTO	El fortalecimiento de la seguridad en el municipio incrementa el desarrollo económico y el bienestar de las personas.
MÉTODO DE CÁLCULO	$((\text{Número de delitos cometidos en 2022} / \text{Total de delitos cometidos en 2021}) - 1) \times 100$
UNIDAD DE ANÁLISIS	Delitos cometidos
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
LÍNEA BASE	1,809
AÑO DE LÍNEA BASE	2021
META DEL INDICADOR	4%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO IV.2. INDICADOR DEL PROPÓSITO.****Nombre del Programa:** P007.- Seguridad Pública.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2022.**Año de la Evaluación:** 2023.*Tabla 42. Indicador del Propósito del Pp P007.*

NOMBRE	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas
DEFINICIÓN	Este indicador mide el porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas.
SUPUESTO	Los elementos de seguridad pública municipal pueden dar auxilio y respuesta oportuna a las personas en situaciones de emergencia.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de denuncias atendidas en 2022 / Total de denuncias recibidas en 2022) x100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Denuncias
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
LÍNEA BASE	4,032
AÑO DE LÍNEA BASE	2021
META DEL INDICADOR	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.3. INDICADOR DEL COMPONENTE 01.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.

Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 43. Indicador del Componente 01 del Pp P007.

NOMBRE	Variación del porcentaje de elementos que recibieron equipamiento para el desempeño de sus actividades.
DEFINICIÓN	Este indicador mide la variación del porcentaje de elementos que recibieron equipamiento para el desempeño de sus actividades.
SUPUESTO	Los elementos policiales de la dirección de seguridad pública municipal cuentan con equipamiento policial para el desarrollo de actividades en beneficio de la población.
MÉTODO DE CÁLCULO	$((\text{Número de elementos equipados en 2022} / \text{Total de elementos equipados en 2021}) - 1) \times 100$
UNIDAD DE ANÁLISIS	Elementos de seguridad pública con equipamiento adecuado.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
LÍNEA BASE	105
AÑO DE LÍNEA BASE	2021
META DEL INDICADOR	10%

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

ANEXO IV.6. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.

Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 44. Indicador de la Actividad C0101 del Pp P007.

NOMBRE	Porcentaje de elementos de seguridad pública que recibieron capacitación.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el porcentaje de elementos de seguridad pública que recibieron capacitación.
SUPUESTO	Los elementos de seguridad pública municipal cuentan con capacitación y actualización para un mejor desarrollo de sus funciones de auxilio y protección a la población.
MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{Número de elementos de seguridad pública que recibieron capacitación en 2022} / \text{Total de elementos de seguridad pública en 2022}) \times 100$
UNIDAD DE ANÁLISIS	Elementos de seguridad pública
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
LÍNEA BASE	Número de elementos capacitados.
AÑO DE LÍNEA BASE	2021
META DEL INDICADOR	10%

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

ANEXO IV.7. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.

Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 45. Indicador de la Actividad C0102 del Pp P007.

NOMBRE	Porcentaje de elementos de seguridad pública que obtuvieron certificación en el control de confianza.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el porcentaje de elementos de seguridad pública que obtuvieron certificación
SUPUESTO	Se incrementan los niveles de confianza en la población del municipio al contar con una policía evaluada y certificada.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de elementos de seguridad pública certificados en el control de confianza en 2022 / Total de elementos de seguridad pública en 2022) x100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Elementos de seguridad pública
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
LÍNEA BASE	94
AÑO DE LÍNEA BASE	2022
META DEL INDICADOR	10%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

RESULTADOS

ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.

Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 46. Metas del Pp P007.

NIVEL DE OBJETIVO	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE 01	ACTIVIDAD C0101	ACTIVIDAD C0102
NOMBRE DEL INDICADOR	Variación del porcentaje de delitos en el municipio de Tenosique.	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas.	Variación del porcentaje de elementos que recibieron equipamiento para el desempeño de sus actividades.	Porcentaje de elementos de seguridad pública que recibieron capacitación.	Porcentaje de elementos seguridad pública que obtuvieron certificación en el control de confianza
META	4%	100%	10%	10%	10%
UNIDAD DE MEDIDA	Si	Si	Si	Si	Si
JUSTIFICACIÓN	Es consistente con el objetivo a cumplir.	La unidad de medida es adecuada	Es consistente con el objetivo a alcanzar	La unidad de medida es adecuada	La unidad de medida es adecuada.
ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	Si	Si	Si	Si	Si
JUSTIFICACIÓN	Conforme se cumpla el programa la incidencia delictiva disminuirá.	Es adecuado ya que busca medir la eficiencia del programa.	Es adecuado conforme a lo que se quiere medir.	Busca mejorar las capacidades de los elementos de seguridad.	Coadyuba a brindar un mejor servicio.
FACTIBLE	Si	Si	Si	Si	Si
JUSTIFICACIÓN	Los medios de verificación son adecuados conforme a lo que se busca medir.	Los medios de verificación son adecuados lo que permitirá corroborar los avances.	Posee un método de cálculo y medio de verificación adecuado.	Posee un método de cálculo y medio de verificación adecuado.	Posee un método de cálculo y medio de verificación adecuado.
PROPUESTA DE MEJORA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

ANEXO VI. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.
Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 47. Complementariedades del Pp P007.

NOMBRE DEL PROGRAMA	No aplica en virtud de que no se localizó documentación que contenga una complementariedad con el programa presupuestario.
MODALIDAD	N/A
PROPÓSITO	N/A
ACCIÓN O PROGRAMA A REALIZAR.	N/A
DEPENDENCIA	N/A
META	N/A
POBLACIÓN OBJETIVO	N/A
TIPO DE APOYO	N/A
COBERTURA GEOGRÁFICA	N/A
FUENTES DE INFORMACIÓN	N/A
¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO?	N/A
¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO?	N/A
JUSTIFICACIÓN	N/A

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



RESULTADOS

ANEXO VII. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.**Nombre del Programa:** P007.- Seguridad Pública.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2022.**Año de la Evaluación:** 2023.*Tabla 48. Resultado de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.*

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABLE	RESULTADO	EVIDENCIAS
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

No aplica en virtud de que la última evaluación realizada tiene una temporalidad mayor a tres años y no se localizó agenda de mejora de este.

ANEXO VIII. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.

Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 49. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RESULTADO
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

No aplica en virtud de que la última evaluación realizada tiene una temporalidad mayor a tres años y no se localizó agenda de mejora de este.

**ANEXO IX. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.****Nombre del Programa:** P007.- Seguridad Pública.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2022.**Año de la Evaluación:** 2023.*Tabla 50. Análisis de Recomendaciones Atendidas.*

No.	RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR	OPINIÓN DE CONCERTALB S.C.	SUGERENCIA DE MEJORA
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

No aplica en virtud de que la última evaluación realizada tiene una temporalidad mayor a tres años y no se localizó agenda de mejora de este.

ANEXO X. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.

Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 51. Evolución de la Cobertura del Pp P007.

TIPO DE POBLACIÓN	2022
Población Potencial	62,310
Población Objetivo	62,310
Población Atendida	62,310
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	62,310

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO XI. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.****Nombre del Programa:** P007.- Seguridad Pública.**Dependencia / Entidad:** Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2022.**Año de la Evaluación:** 2023.*Tabla 52. Población Atendida de las Zonas de Atención Prioritaria por el Pp P007.*

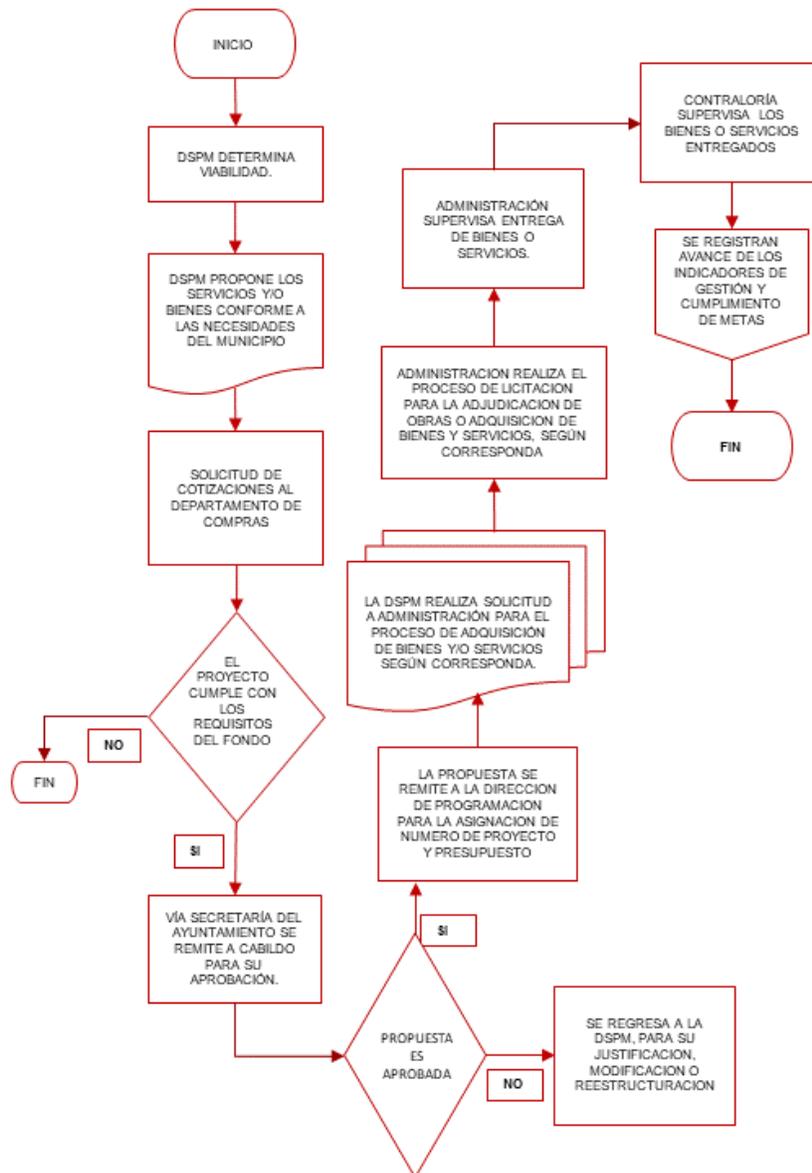
CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
27000	Tabasco	0017	Tenosique	N/A	N/A	62,310
TOTAL DE POBLACIÓN						62,310

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.

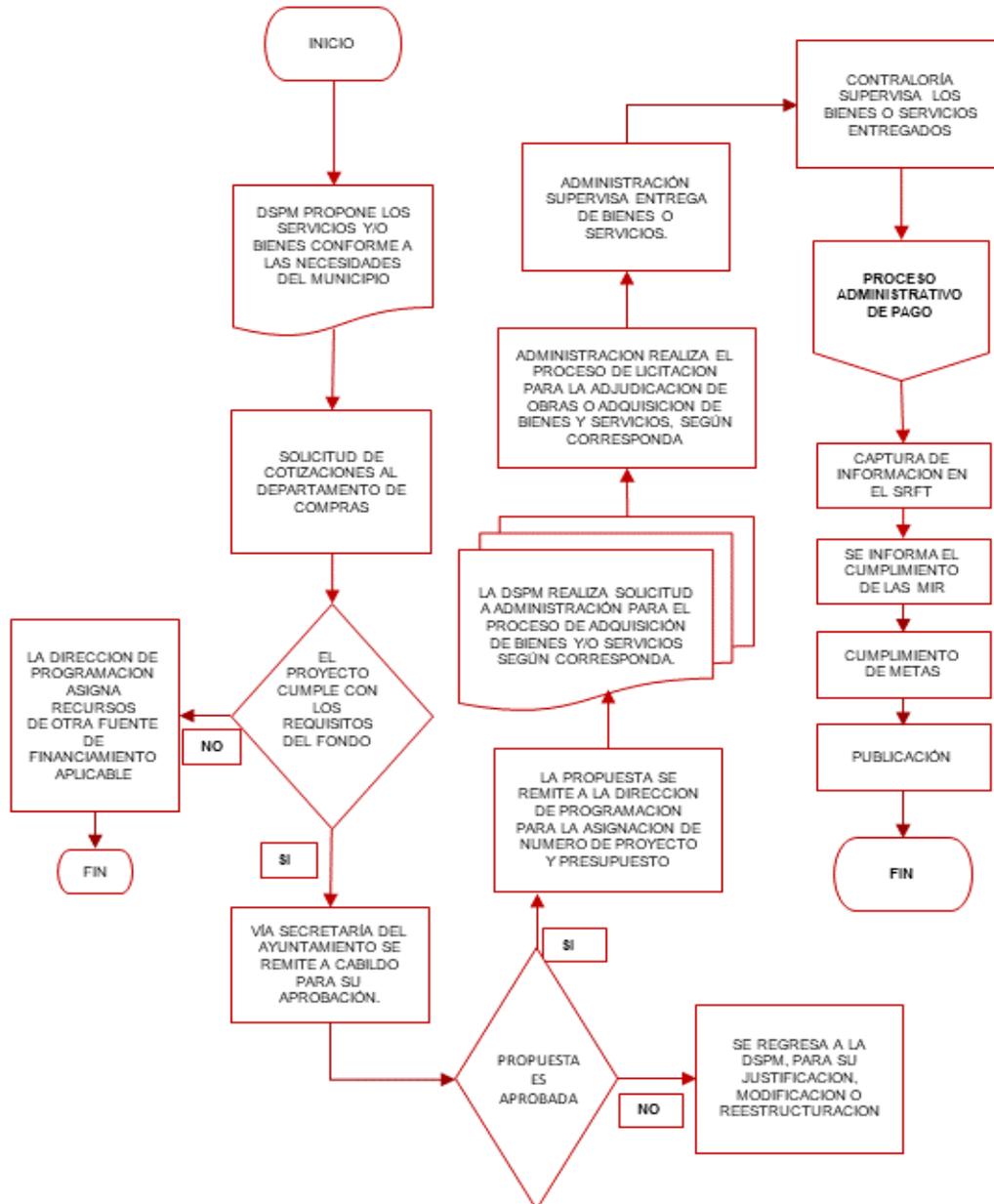
ANEXO XII.1. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS.

Ilustración 12. Diagrama de Procesos para la Asignación y Destino de Recursos.



ANEXO XII.2. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.

Ilustración 13. Diagrama de Procesos para la Asignación y Ejecución de Recursos.



ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.

Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 53. Desglose de Gastos del Pp P007.

CAPÍTULO DE GATOS	CONCEPTO		TOTAL
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	Remuneración al personal de carácter permanente.	\$12,152,318.59
	1200	Remuneración al personal de carácter transitorio.	No Aplica
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales.	\$5,425,576.46
	1400	Seguridad social.	\$3,389,574.09
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas.	\$1,992,446.79
	1600	Previsiones.	No Aplica
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos.	\$536,871.80
	SUBTOTAL DE CAPITULO 1000		
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	\$301,722.22
	2200	Alimentos y utensilios.	\$64,674.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	No Aplica
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación.	\$8,653.13
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	\$2,174.82
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos.	\$2,168,167.88
	2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	\$2,303,287.18
	2800	Materiales y suministros para seguridad.	No Aplica
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores.	\$307,660.62
	SUBTOTAL DE CAPITULO 2000		

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 53. Desglose de Gastos del Pp P007.

CAPÍTULO DE GATOS	CONCEPTO		TOTAL
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	Servicios básicos.	\$218,515.72
	3200	Servicios de arrendamiento.	\$232.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	\$412,849.43
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	\$338,197.66
	3500	Servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación.	\$1,880,627.16
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad.	No Aplica
	3700	Servicios de traslados y viáticos.	No Aplica
	3800	Servicios oficiales.	No Aplica
	3900	Otros servicios generales.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 3000		\$ 2,850,421.97
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	Transferencia interna y asignaciones al sector público.	No Aplica
	4200	Transferencias al resto del sector público.	No Aplica
	4300	Subsidios y subvenciones.	No Aplica
	4400	Ayudas sociales.	No Aplica
	4500	Pensiones y jubilaciones.	No Aplica
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.	No Aplica
	4700	Transferencias a la seguridad social.	No Aplica
	4800	Donativos.	No Aplica
	4900	Transferencias al exterior.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 4000		\$ -
5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5100	Mobiliario y equipo de administración.	No aplica
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	No Aplica
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	No Aplica
	5400	Vehículos y equipo de transporte.	No aplica
	5500	Equipo de defensa y seguridad.	No Aplica
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas.	No Aplica
	5700	Activos biológicos.	No Aplica
	5800	Bienes inmuebles.	No Aplica
	5900	Activos intangibles.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 5000		\$ -
6000: OBRAS PÚBLICAS	6100	Obra pública en bienes de dominio público.	No Aplica
	6200	Obra pública en bienes propios.	No Aplica
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 6000		\$ -
	TOTAL		\$31,503,549.55

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO XIV. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.
Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 54. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública.			
Nombre del Indicador	Variación del porcentaje de delitos en el municipio de Tenosique.	Desagregación Geográfica		Municipal.	
Objetivo del Indicador	Este indicador mide la variación del porcentaje de delitos en el municipio de Tenosique				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	4%
Valor de Línea Base	1,809	1,750	1,704	Meta Lograda en Porcentaje	6% (-6%)

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 55. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPÓSITO					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas	Desagregación Geográfica		Municipal.	
Objetivo del Indicador	Este indicador mide el porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	4,032	4,032	4.032	Meta Lograda en Porcentaje	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

RESULTADOS

Tabla 55. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 01 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 01					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Variación del porcentaje de elementos que recibieron el equipamiento para el desempeño de sus actividades	Desagregación Geográfica		Municipal.	
Objetivo del Indicador	Este indicador mide la variación del porcentaje de elementos que recibieron equipamiento para el desempeño de sus actividades.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	10%
Valor de Línea Base	105	10%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 55. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0101 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Porcentaje de elementos de seguridad pública que recibieron capacitación.	Desagregación Geográfica		Municipal.	
Objetivo del Indicador	Este indicador mide el porcentaje de elementos de seguridad pública que recibieron capacitación				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	10%
Valor de Línea Base	94	10%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 55. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0102 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Porcentaje de elementos de seguridad pública que obtuvieron certificación en el control de confianza.	Desagregación Geográfica		Municipal.	
Objetivo del Indicador	Este indicador mide el porcentaje de elementos de seguridad pública que obtuvieron certificación en el control de confianza.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2022	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	10%
Valor de Línea Base	94	10%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



ANEXO XV. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.

Año de la Evaluación: 2023.

- Anexo 15 “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida” (Formato Libre).
- No se cuenta con información para desarrollar este anexo, porque el programa presupuestario no cuenta con un proceso que le permita conocer el grado de satisfacción de la población atendida con el programa presupuestario. Así como tampoco cuenta con una evaluación de impacto previa.

ANEXO XVI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.

Dependencia / Entidad: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.

Año de la Evaluación: 2023.

- No se cuenta con información para desarrollar este anexo en virtud de que el programa presupuestario P007, no tiene antecedente de evaluación.



CONCERTALB S.C.



DIFUSIÓN DE

LOS

RESULTADOS DE

LA EVALUACIÓN

XXI. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Tabla 56. Descripción de la Evaluación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 6 de julio de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de octubre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa P007.- Seguridad Pública, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	
Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación y la Dirección de Seguridad Pública, así también se realizó trabajo de campo consistente en cuatro reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.	

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

*Tabla 57. Principales Hallazgos de la Evaluación.***2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1. Apartado de Diseño:

- Problema Identificado: El programa identifica de manera precisa el problema de seguridad en el municipio de Tenosique, Tabasco, formulándolo como un hecho negativo que puede ser revertido.
- Diagnóstico sustentado: Se cuenta con un diagnóstico detallado del problema, respaldado por información de fuentes oficiales y normativas, como el Plan Municipal de Desarrollo y el Expediente Técnico de MML-MIR.
- Justificación Teórica y Empírica: El programa presenta una sólida justificación sustentada en documentos normativos a nivel federal, estatal y municipal, lo que respalda la intervención propuesta.
- Vinculación y Alineación a Objetivos Municipales, Estatales y Nacionales: Se establece claramente la alineación del propósito del programa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando coherencia y contribución a metas más amplias.
- Vinculación Directa a los ODS de la Agenda 20-30: Existe una vinculación directa del propósito del programa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, demostrando una conexión con la Agenda 20-30 de la ONU.
- Definiciones e Identificación de Población: La población a atender está claramente definida, desglosada por género y población indígena, lo que facilita la focalización de las acciones del programa.
- Registro de Beneficiarios: Se cuenta con registros precisos de beneficiarios a través de informes policiales homologados, lo que facilita la identificación de personas que han recibido apoyo del programa.
- Información Socioeconómica Recolectada: Se describe el procedimiento para recolectar información socioeconómica de beneficiarios, con énfasis en el uso de informes policiales y registros administrativos.
- Estructura Adecuada de la MIR: La Matriz de Indicadores para Resultados presenta una estructura adecuada con objetivos claros, indicadores, metas y actividades que permiten monitorear el desempeño del programa.
- Fichas Técnicas de Indicadores a Nivel de FIN y de Propósito: Las fichas técnicas de los indicadores contienen información detallada, cumpliendo con los criterios establecidos, como nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, etc.
- Metas Orientadas al Desempeño: Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, no son laxas y son factibles considerando los recursos disponibles.

2.1.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Planeación Estratégica: El programa cuenta con un plan estratégico institucionalizado que sigue un procedimiento establecido en un documento. Este plan contempla el mediano y largo plazo, establece los resultados que se quieren alcanzar y cuenta con indicadores para medir avances.
- Planes de Trabajo Anuales: Existe un Programa Operativo Municipal (POM) anual que detalla el marco legal, diagnóstico, propósito, objetivos, metas, y otros elementos esenciales para la correcta operación del programa. Este plan se actualiza anualmente.
- Uso de Informes Externos: Se utiliza información de evaluaciones externas, aunque se destaca que la última evaluación aplicada a recursos del Fondo IV data del ejercicio 2018.
- Oportunidad de Mejora Continua: Se sugiere la aplicación continua de evaluaciones de desempeño al programa, especialmente al Fondo IV (FORTAMUN), para evaluar su aplicación, operación y resultados. Esto podría mejorar la eficacia del programa y permitir ajustes basados en evaluaciones recientes.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 57. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Evaluaciones Recientes: No se ha realizado una evaluación reciente al Programa Presupuestario P007.- Seguridad Pública, lo que podría limitar la capacidad de identificar áreas de mejora y optimización.
- Solventación de Aspectos Susceptibles de Mejora: No se puede determinar el porcentaje de aspectos susceptibles de mejora solventados en los últimos tres años debido a la falta de información específica y a la ausencia de una agenda de mejora relacionada con programas que hayan ejecutado recursos del Fondo IV.

2.1.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- Cobertura Documentada: El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada, lo que indica una planificación y enfoque estructurado para atender a su población objetivo.
- Inclusión de Definición de Población Objetivo: La estrategia incluye la definición clara de la población objetivo, abarcando todos los habitantes del municipio, independientemente de género, edad o lengua indígena.
- Congruencia con Diseño y Diagnóstico: La estrategia es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, lo que sugiere una alineación coherente entre la planificación y la realidad identificada en el diagnóstico.
- Información Sustentada: La estrategia se sustenta en datos concretos, como el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la ENVIPE y el Semáforo Delictivo Estatal. Esto proporciona una base sólida para la identificación de la población objetivo.
- Enfoque en Zonas de Alta Incidencia Delictiva: La estrategia se enfoca en atender zonas con un alto índice de incidencia delictiva, lo que sugiere una respuesta proactiva a las necesidades de seguridad en áreas específicas.

2.1.4. Apartado de Operación:

- Procesos Bien Establecidos: La existencia de diagramas de flujo detallados muestra una clara definición de los procesos en el programa.
- Información Sistematizada: El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de necesidades existentes y la evolución del gasto, lo cual es crucial para la toma de decisiones informadas.
- Regulaciones Normativas Suficientes y Protocolos Claros: La existencia de normativas, protocolos y manuales de operación proporciona un marco claro para la ejecución de proyectos, así como para la selección de áreas y programas a ejecutar.
- Uso de Tecnología: La utilización de sistemas informáticos como Plataforma México y el Registro Nacional de Detenciones demuestra una oportunidad para aprovechar la tecnología en la gestión de información y ejecución de proyectos.
- Estrategia Nacional de Seguridad Pública: La alineación del programa con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública brinda una oportunidad para obtener respaldo y recursos adicionales del Gobierno Federal.
- Transparencia y Participación Ciudadana: La existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas puede ser aprovechada para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

2.1.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:

- El programa presupuestario no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

*Tabla 57. Principales Hallazgos de la Evaluación.***2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.****2.1.6. Apartado de Medición de Resultados:**

- El programa cuenta con fichas técnicas de avance de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que proporciona un marco estructurado para medir el rendimiento.
- Se utilizan estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para respaldar los resultados del programa, brindando una fuente adicional de información.
- El programa ha logrado avances positivos, como la disminución de hasta un 6% de la incidencia delictiva en el municipio y el cumplimiento del 100% en el porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas.
- La disponibilidad de información actualizada y pública en la página electrónica del Ayuntamiento aumenta la transparencia y la rendición de cuentas del programa.
- La carencia de una evaluación de impacto limita la capacidad del programa para demostrar resultados concretos y verificar la eficacia de sus intervenciones.
- La ausencia de información sobre evaluaciones recientes al Programa Presupuestario dificulta la comprensión completa de los resultados obtenidos en evaluaciones externas.
- La falta de evaluaciones recientes puede afectar la capacidad del programa para adaptarse a cambios en las necesidades de la población y garantizar una intervención efectiva.
- La carencia de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares limita la capacidad del programa para aprender de mejores prácticas y experiencias exitosas de otros lugares.

2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.**2.2.1 Fortalezas:**

- Identificación clara del problema en diagnóstico sustentado y con apoyo en justificación teórica y empírica.
- Vinculación y alineación del propósito del programa con los objetivos del PND, PLED y ODS de la Agenda 20-30 asegurando coherencia y contribución a metas.
- Población a atender definida y desglosada que facilita la focalización de las acciones del programa.
- Procesos claros para recolectar información socioeconómica de beneficiarios, con énfasis en el uso de informes policiales y registros administrativos.
- Matriz de Indicadores para Resultados presenta una estructura adecuada con objetivos claros, indicadores, metas y actividades que permiten monitorear el desempeño del programa.
- Fichas técnicas de indicadores completas, cumpliendo con los criterios establecidos y metas orientadas al desempeño.
- Cuenta con un plan estratégico institucionalizado que sigue un procedimiento establecido en un documento. Contempla el mediano y largo plazo, establece los resultados que se quieren alcanzar y cuenta con indicadores para medir avances.
- Cuenta con Programa Operativo Municipal (POM) anual que detalla elementos esenciales para la correcta operación del programa.
- Uso de Informes Externos: Se utiliza información de evaluaciones externas, aunque se destaca que la última evaluación aplicada a recursos del Fondo IV data del ejercicio 2018.
- El Pp. P007.- cuenta con una estrategia de cobertura descrita en su Expediente Técnico de MML-MIR.
- Es posible identificar las zonas de atención con los recursos del Programa Presupuestario.
- Cuenta con identificación clara de la población atendida y beneficiada con los recursos del Pp, información que puede ser consultada por género, edad y tipo de delito, tanto en la ENVIPE, como en plataformas oficiales del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 57. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La existencia de diagramas de flujo detallados muestra una clara definición de los procesos en el programa. - Información sistematizada que permite conocer la demanda total de necesidades existentes. - Regulaciones Normativas suficientes y protocolos claros. - La información presupuestal cumple con los Criterios establecidos en la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. - Fichas técnicas de avance de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que proporcionan un marco estructurado para medir el rendimiento. - Utilizan estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para respaldar los resultados del programa, brindando una fuente adicional de información que permite medir el logro del programa presupuestario. - El programa ha logrado avances positivos, como la disminución de hasta un 4% de la incidencia delictiva en el municipio y el cumplimiento del 100% en el porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas. - La disponibilidad de información actualizada y pública en la página electrónica del Ayuntamiento aumenta la transparencia y la rendición de cuentas del programa.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilización de sistemas informáticos. - Existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desglosar la población por edad y género para cuantificar de una mejor manera la población que pudiera ser más vulnerable. - Se sugiere que los procesos de gestión y atención se resuman e incluyan en el Programa Operativo Municipal, para concentrar la información en un solo documento. - La MIR identifica supuestos como riesgos externos, pero puede ser beneficioso explorar y documentar más detalladamente posibles amenazas externas que puedan afectar el programa. - Fichas de Indicadores para monitoreo del desempeño, solo a nivel de FIN y de Propósito, se requiere se registre y requisen a nivel de componentes y actividades también. - Los indicadores solo se detallan en Fichas a Nivel de FIN y de Propósito, por lo que se recomienda que se documenten hasta nivel de Componente y actividades. - Se amplie y se mejore el Programa Operativo Municipal, atendiendo recomendación del apartado anterior. - Se debe de dar continuidad a los informes de evaluación externa, para evitar que se afecte el seguimiento y logro de los programas institucionales. - La cobertura y acciones específicas no está disponible debido a la sensibilidad de los datos, aunque se describe la atención a zonas rurales y urbanas, lo que es entendible y jurídicamente válido. - Limitaciones en la identificación de demandas específicas dada la naturaleza multifactorial de la inseguridad. - Falta de detalle en el seguimiento de indicadores a nivel componente y actividades. - No se localizó información que permita conocer la percepción de la población en cuanto a seguridad pública. - La carencia de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares limita la capacidad del programa para aprender de mejores prácticas y experiencias exitosas de otros lugares.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 57. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
2.2.3 Debilidades <ul style="list-style-type: none">– La carencia de una evaluación de impacto limita la capacidad del programa para demostrar resultados concretos y verificar la eficacia de sus intervenciones.– La ausencia de información sobre evaluaciones recientes al Programa Presupuestario dificulta la comprensión completa de los resultados obtenidos en evaluaciones externas.
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">– No se puede determinar el porcentaje de aspectos susceptibles de mejora solventados en los últimos tres años debido a la falta de evaluaciones específicas a los recursos del Pp: P007 y a la ausencia de una agenda de mejora relacionada con programas que hayan ejecutado recursos del Fondo IV.– La limitación en la divulgación detallada de la cobertura y acciones debido a la sensibilidad de los datos puede generar desconfianza y dudas en la percepción de la transparencia del programa. Pero dadas las condiciones de inseguridad del país, se considera totalmente válido el criterio, además de estar sustentado jurídicamente.– Dependencia de fuentes específicas de financiamiento, como el Ramo General 33 FIV FORTAMUN y Participaciones, podría hacer que el programa sea vulnerable a cambios en los presupuestos asignados.– Aunque se cuenta con información sistematizada, la naturaleza multifactorial de la inseguridad limita la capacidad de conocer la demanda total de aspectos determinados y específicos en materia de seguridad.– La falta de evaluaciones recientes puede afectar la capacidad del programa para adaptarse a cambios en las necesidades de la población y garantizar una intervención efectiva.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 58. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">– La conclusión de la Valoración del Programa Presupuestario P007, en su ejercicio 2022, de manera resumida es que se alcanza una calificación de 0.843137, es decir: hay un 84% de cumplimiento de los criterios de Diseño, Planeación, Cobertura y Focalización, Operación y Resultados del Programa; al haber obtenido 43 puntos disponibles de un total de 51; y un nivel medio de 3.
2.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
3.2.1. Apartado de Diseño: <ul style="list-style-type: none">– Colaboración Interinstitucional: Existe la oportunidad de fortalecer la colaboración con otras instituciones y programas federales para abordar de manera más integral el problema de seguridad.– Seguimiento de indicadores a nivel de componente y actividades: Se sugiere mejorar el seguimiento de indicadores a nivel de componente y actividades para obtener una visión más completa del logro de los objetivos.– Riesgos Externos no Identificados: La MIR identifica supuestos como riesgos externos, pero puede ser beneficioso explorar y documentar más detalladamente posibles amenazas externas que puedan afectar el programa.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 58. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.
<p>3.2.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Revisión y Evaluación Externa Limitada: Si no se realizan evaluaciones de manera regular, se afectará el seguimiento de los resultados; y no se dará continuidad a la retroalimentación de mejoras al Programa Presupuestario y su operación. – Sugerencias de Evaluación: se recomienda la aplicación de evaluaciones de desempeño al Fondo IV (FORTAMUN) con una comparativa de al menos los últimos tres ejercicios fiscales para obtener una visión más completa de su aplicación, operación y resultados en ese periodo y determinar su comportamiento. – Aspectos Susceptibles de Mejora: Se recomienda realizar una revisión más detallada de los aspectos susceptibles de mejora, considerando la temporalidad y asegurando que se cumplan los requisitos establecidos en los documentos institucionales.
<p>3.2.3. Apartado de Cobertura y Focalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Limitación en Detalle de Cobertura: Aunque se describe la atención a 50 zonas rurales y 41 colonias y fraccionamientos en la zona urbana, la información detallada sobre la cobertura y acciones específicas no está disponible debido a la sensibilidad de los datos. La limitación en la divulgación detallada de la cobertura y acciones debido a la sensibilidad de los datos puede generar desconfianza y dudas en la percepción de la transparencia del programa. – Posible mal Interpretación y Confusión de Órganos de Verificación y Control: Las limitaciones en cuanto a la divulgación de la cobertura y zonas de atención con el Programa Presupuestario, o la precisión de población identificada como potencial y objetivo, puede en un momento dado afectar la confianza de la comunidad y de los órganos de control. Sin embargo, dadas las condiciones de inseguridad que vive el país en general y la ubicación geográfica del municipio que pertenece a una franja fronteriza con una alta movilidad de personas migrantes, se considera válido y adecuado el criterio de cuidar y proteger la información inherente a la cobertura y focalización del programa presupuestario, por contener información sensible.
<p>3.2.4. Apartado de Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reforzar la seguridad pública mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación. – Robustecer el estado de fuerza con el incremento de número de policías activos. – Destinar mayores recursos al equipamiento y dotación de enseres, bienes y equipos para la Seguridad Pública Municipal. – Destinar recursos al fortalecimiento y mejora de habilidades de los cuerpos de seguridad mediante la capacitación constante y desarrollo de habilidades. – Para abatir o disminuir los riesgos que ocasionan las limitaciones presupuestarias que resultan de la dependencia de fuentes específicas de financiamiento, como el Ramo General 33 FIV FORTAMUN y Participaciones, podría hacer que el programa sea vulnerable a cambios en los presupuestos asignados. Se sugiere la ejecución de convenios con diferentes actores tanto públicos como privados para mejorar la colaboración institucional y abatir las carencias y rezagos existentes en las áreas policiales. – Para abatir la incidencia de los factores externos, como las alteraciones sociales adversas y las crisis de valores familiares que pueden generar cambios constantes en la seguridad pública, e incrementar los índices de violencia, se sugiere que se desarrollen programas conjuntos de prevención de adicciones, de la violencia y la delincuencia con diferentes actores como: Sector de Educación, Sector Salud e instituciones encargadas de la promoción del Deporte, la Cultura y el Arte en el municipio.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 58. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.
3.2.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida: <ul style="list-style-type: none">– Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita medir o conocer el grado de satisfacción de la población respecto del desempeño de las tareas de seguridad pública en la municipalidad.
3.2.6. Apartado de Medición de Resultados: <ul style="list-style-type: none">– Realizar evaluaciones periódicas que no sean de impacto para monitorear y mejorar continuamente el rendimiento del programa.– Actualizar y mantener la información en la página electrónica del Ayuntamiento para aumentar la transparencia y permitir un fácil acceso a la información estadística por parte de la ciudadanía.– Considerar la posibilidad de realizar nuevas evaluaciones de impacto para demostrar de manera sólida los resultados y la efectividad del programa.– Buscar oportunidades para aprender de experiencias similares a nivel nacional e internacional para mejorar las estrategias y enfoques del programa.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 59. Datos de la Instancia Evaluadora.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Concertalb S.C.
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none">– Lic. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información)– (CED. PROF. 13739692).– Lic. Jorge Luis de la Cruz Feria (Integración de Información) (CED. PROF. 13673818).– Tec. Vanessa Narcia Brown. (Análisis Estadísticos y Gráficos).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalb@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 993 – 359 – 1400

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 60. Identificación del Programa Presupuestario.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): P007.- Seguridad Pública, Ejercicio Fiscal 2022.	
5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo: ___ Poder Legislativo: ___ Poder Judicial: ___ Ente Autónomo: ___ (X) ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s): Federal: ___ Estatal: ___ Local: ___ (X) ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Programación.	
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Jorge Suárez Moreno Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Presidencia Municipal.
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz. Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
Nombre: Insp. Víctor de la Cruz Rodríguez Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 61. Datos de Contratación de la Evaluación.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa: ___ 6.1.2 Invitación a tres: ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Contrato de Prestación de Servicios.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.
6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato \$498,800.00 (IVA Incluido)
6.4 Fuente de financiamiento: Generados; Referencia Económica: GC047.- Evaluaciones del Desempeño al Municipio de Tenosique; afectando el clasificador por objeto del gasto (C.O.G.): 33107.- Evaluación al Desempeño.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 62. Difusión de la Evaluación.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Difusión en internet de la evaluación: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
6.2 Difusión en internet: https://tenosique.gob.mx/

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



CONCERTALB S.C.



 (993) 359 14 00

 contacto@concertalb.com.mx

   @concertalb

 www.concertalb.com.mx

Consultoría, Capacitación,
Evaluación, Servicios Legales
y Administrativos.



CONCERTALB S.C.

